



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 6316

Acta de la Sesión Ordinaria número 6316 celebrada de manera presencial por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en las oficinas centrales del ICT, ubicadas en La Uruca, el lunes 27 de enero del 2025, a partir de las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, con la asistencia de los siguientes directores: quien preside, señor William Rodríguez López - ministro de Turismo; señora Julieta Chan Blanco; señora Stephanie Sheehy Protti, señorita Deyfa Sutherland Nelson, señor Omar Jiménez Rodríguez y el señor Pablo Solano Soto.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: señor Enio Cubillo Araya - vicepresidente de la Junta Directiva.

PRESENTES TAMBIÉN: Sr. Alberto López Chaves – Gerente General, Sr. Romel Álvarez Auditor Interno, Sr. Francisco Coto Meza – Asesor Legal y por la Secretaría de Actas las señoras Annia Ureña Ureña y Laura Zúñiga Solís.

1. GENERALIDADES

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, da lectura a la agenda y los señores directores aprueban el orden del día.

ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

- Se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6314, celebrada el lunes 13 de enero del 2025.

La señora Stephanie Sheehy Protti y el señor Omar Jiménez Rodríguez, se abstienen de aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6314, celebrada el lunes 13 de enero del 2025, por no haber estado presentes.

- Se da por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 6315, realizada el miércoles 15 de enero del 2025.

La directora Stephanie Sheehy Protti, se abstiene de aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria Virtual N° 6315, realizada el miércoles 15 de enero del 2025, por lo haber estado presente.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Basado en lo que establece el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los siguientes temas de la Presidencia, con la anuencia de todos los directores presentes.

I. Informe de viaje por participación en FITUR, Madrid, España (acuerdos SJD-227-2024 y SJD-001-2025).

El señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, presenta de forma verbal, su informe de viaje, por su asistencia y participación en la feria FITUR, realizada en Madrid, España en enero 2025, según lo aprobado previamente mediante los acuerdos N° SJD-227-2024 y N° SJD-001-2025.

Considera el señor ministro que desde el punto de vista del ICT, la agenda de reuniones que llevaban con líneas aéreas, turoperadores, organizaciones como la ONU Turismo, periodistas, entre otros, ha sido la más amplia.

Califica la feria como extraordinaria, en donde tuvieron eventos especiales como fue el evento con la señora Stephanie Sheehy y otros eventos específicos que tuvieron sobre el "Summit". Comenta que es difícil pensar que las cosas pudieron haber salido mejor de lo que salieron. Añade que todo se debe a que esto fue un trabajo y un esfuerzo del equipo.

Añade que en estas ferias siempre le gusta aprovechar, a pesar del poco tiempo que le queda, de conversar con los empresarios que están presentes, y en esta ocasión no hubo ninguno que manifestara que le fue mal, todos sintieron que les había ido muy bien, obviamente, el resultado es producto del seguimiento que le de cada uno de los empresarios a las reuniones que tuvieron, pero en esta ocasión se siente altamente complacido de los resultados que como institución tienen y de acuerdo con las manifestaciones de los empresarios, ellos también tuvieron muy buenos resultados.

Aprovechando que estaba en Madrid, sostuvo la segunda reunión presencial de ONU Turismo, con la presencia de la mayoría de los países que conforman la comisión para darle seguimiento a la agenda que se planteó en Costa Rica, en la reunión que tuvieron en setiembre. La ONU Turismo tiene dos reuniones presenciales al año, una siempre será en Madrid aprovechando la asistencia a FITUR y otra fuera de Madrid, hay varias reuniones virtuales, pero presenciales son dos al año y por un acuerdo de la comisión ahí mismo y por una propuesta de Zimbabwe la próxima reunión presencial será acá, de manera que habrá que prepararse para ese viaje.

Como complemento, la directora Stephanie Sheehy, que efectivamente este FITUR se sintió excepcional, se sintió súper lleno, muchísimos agentes, empresas, de hecho, también conversó con empresarios en el stand y todos le decían que estaban al tope con las agendas, además, les caen los que llegan sin reuniones, así que, efectivamente este FITUR fue excepcional.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Durante FITUR, como lo menciona el señor ministro, se realizaron varios eventos, uno de ellos fue el lanzamiento de la Alianza Mundial de Turismo Accesible, que estarán liderando desde Costa Rica, eso es un gran logro que se viene trabajando desde hace varios años, al igual que se hizo el lanzamiento del Congreso del “Summit” que va a haber acá y, de mi parte también mencionar que la feria como tal tuvo un sistema “on line” que fue bastante eficiente a diferencia de otros sistemas como el de WTM, que les había mencionado que estaba un poco complejo, en este de FITUR funcionó bastante bien y cree que eso es parte del éxito, del momento en que el empresario puede reunirse virtualmente y decirle al otro “reunámonos” y tenía la opción de hacer reuniones presenciales y virtuales en el sistema, por lo que considera que eso es un éxito para FITUR y la presencia del ICT fue magnífica, de hecho, eran muchos empresarios, se hizo un segundo piso, primera vez que lo ve en las ferias internacionales, así que cree que fue un buen evento para Costa Rica.

El señor ministro, refiriéndose a lo expresado por la señora Stephanie, indica que han tenido un problema con FITUR y es que les cuesta mucho que les brinden espacio, más piso, debido a la gran cantidad de empresarios que sabían que iban a ir, tuvieron que hacer un tipo de mezanine o un segundo piso donde básicamente, instalaron las bodegas y las salitas de reuniones que tiene el ICT, unas salas que tiene Mercadeo para ellos y otra que tiene él para las reuniones que atiende y, el señor Alberto López le recordó un tema que es importante que sepan, en esta oportunidad y con la presencia de cinco ministros del área se hizo la transferencia de la Presidencia pro tempore del Consejo Centroamericano de Turismo, que pasó de Nicaragua a Costa Rica, diría que en una próxima sesión les va a contar un poco de cuál es el objetivo o la estrategia, con relación al CCT porque o se pone a caminar o mejor pasarla por alto el asunto, pero él habló muy claro con los ministros presentes, ya que solicitó que en la reunión fueran solo ministros porque la intención es que los ministros se involucren para que la cosa funcione, si no entonces que siga como está hasta el momento, no va a perder su tiempo con CCT. Llegaron cinco ministros, el de Honduras, Nicaragua, Panamá, Guatemala y Costa Rica, pero no estuvo El Salvador, porque curiosamente la ministra no viaja y El Salvador tampoco está presente en las ferias con stands, ni nada así por el estilo, sin embargo, llegó un representante de El Salvador y él le dijo “disculpe, esta es una reunión de ministros nada más” y así lo habían dicho de antemano y tuvo que pedirle al señor que abandonara la sala, pero considera que pueden dedicar un rato otro día a hablar de CCT, porque Costa Rica en general tal vez con una excepción que conozca está absolutamente insatisfecha con la labor del CICA, entonces, como gobierno hay una estrategia en el asunto y quiere contarles la parte de Turismo, como la ven, pero quisiera hacerlo en otra oportunidad.

Comenta la directora Stephanie Sheehy, que se le olvidó mencionar y que desea aplaudir que esta es la primer feria en donde el mapa de Costa Rica que utilizaron en los stands, traía todos los parques nacionales con accesibilidad y todas las playas accesibles, así que agradece y le aplaude a mercadeo por que verdaderamente lo estén incluyendo dentro de la estrategia país.

Los señores directores dan por recibido el informe y al respecto;

SECRETARÍA DE ACTAS**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: Dar por recibido el informe de viaje presentado de forma verbal por el señor ministro de Turismo, Lic. William Rodríguez López, por su asistencia y participación en la feria FITUR, realizada en Madrid, España en enero 2025, según lo aprobado previamente mediante los acuerdos N° SJD-227-2024 y N° SJD-001-2025.

ACUERDO FIRME

Manifiesta el señor William Rodríguez López, ministro de Turismo, que el nombramiento del vicepresidente de la Junta Directiva, se va a posponer para discutirlo en la siguiente sesión.

II. Oficio N° DM-021-2025, propuesta para incorporar al ICT en el Acuerdo de Cooperación en materia de turismo, en el marco de adhesión de Costa Rica a la Alianza del pacífico.

Conoce la Junta Directiva el oficio N° DM-021-2025, mediante el cual se presenta la propuesta para incorporar al ICT en el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo, en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República de Chile, el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, con el objetivo de promover el desarrollo de relaciones en el ámbito del turismo y el fortalecimiento de la cooperación entre ambas partes.

Comenta el señor ministro que, Costa Rica ya aplicó para la Alianza del Pacífico que tiene un capítulo de Turismo en donde como parte del protocolo hay que firmar un memorándum de entendimiento, mismo que ya está firmado por las autoridades de Turismo. Dicho documento ya fue revisado la Administración y la Asesoría Legal y básicamente es una cuestión genérica, no hay nada que comprometa. Se ha expresado por mucho tiempo el interés de pertenecer a la Alianza del Pacífico desde el punto de vista turístico de los países que conforman actualmente esta Alianza, el único país con el que no hay libre tránsito es con Colombia, con todos los demás países ya tienen la no necesidad de visa, ni México, ni Chile, ni Perú y Colombia es el único que no tiene.

Sobre el tema de la visa a Colombia, lo ha conversado con las autoridades de Migración, en especial con el ministro de Seguridad y es negociable, no es que tengan que abrir las fronteras de la misma forma que se tiene en estos momentos con México, Chile y Perú, peor ellos están dispuestos a abrir un poco más de lo que ya hay, es decir, que sí tienen visa de Estados Unidos o si tienen visa europea, pueden entrar sin visa, pero están también considerando otras cosas. En realidad, ha conversado con ellos y están dispuestos a colaborar con una serie de cosas que, en estos momentos es un poco difícil puntualizarlas, pero una de esas es por ejemplo gente que viene a eventos organizados en MICE, para que tengan la oportunidad de que sin necesidad de visa puedan entrar, cosas así por el estilo, muy puntuales. En ese sentido, trata de ser muy práctico, el que va a venir por circunstancias o por intereses más allá de una visita a un familiar o de un evento MICE, va a venir y va a entrar sin necesidad de pasaporte, sin necesidad de nada, por lo que piensa que eso



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ya lo han vivido con los vecinos del Norte, se les requiere de visa para que vengan a Costa Rica, pero muy pocos pasan por el proceso legal, entonces, él es de mentalidad más amplia en ese sentido pero entiende que como país, tampoco puede abrirse en la misma forma que en estos momentos se está haciendo con los otros países. La Alianza del Pacífico supone un montón de libertades de tránsito y de inversión donde turismo no tiene que ver, pero desde el punto de vista turístico no pueden olvidar que Colombia es su principal mercado en Suramérica, lo cual lo avalan los números por decirlo de alguna forma, y eso no se puede ignorar. Colombia es el país suramericano con el que tienen mejor conectividad aérea y han empezado desde el año pasado a hacer unos esfuerzos de mercadeo en Colombia que les han dado algunos resultados, ahora a finales del mes entrante participaran de nuevo en ANATO, la feria de turismo de Colombia.

Finalmente manifiesta que por las razones anteriormente explicadas es que se presenta ante esta Junta Directiva para que se autorice firmar el acuerdo, y reitera que no contiene ningún compromiso más allá de un memorándum de entendimiento.

Los señores directores acogen la propuesta y al respecto;

SE ACUERDA:

A) De conformidad con los oficios N° DM-021-2025 y N° DM-009-2025 elaborados por el despacho del ministro de Turismo, y el oficio N° AL-A-0018-2025 de la Asesoría Legal, aprobar el siguiente *“Acuerdo de cooperación en materia de turismo, en el marco del memorando de entendimiento entre el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República de Chile, el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, sobre la plataforma de cooperación del Pacífico”*:

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SOBRE LA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN DEL PACÍFICO

Los gobiernos de la República de Colombia, la República de Chile, la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos, integrantes de la Alianza del Pacífico, representados por los respectivos Ministros u homólogos responsables del Turismo para los efectos del presente Acuerdo y en adelante denominados “los Participantes”;

CONSIDERANDO el compromiso adoptado por los Presidentes de nuestros países en las reuniones Cumbre de la Alianza del Pacífico realizadas en Lima, Perú, y en Mérida, Yucatán, México, en el sentido de avanzar hacia el establecimiento de un espacio amplio que aliente el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las economías que integran la Alianza del Pacífico;

CONSIDERANDO igualmente lo dispuesto en el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la República de Colombia, el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Perú, sobre la Plataforma de Cooperación del Pacífico, suscrito en Mérida, Yucatán, México, el 4 de diciembre de 2011, que promueve la cooperación, entre otras, en las siguientes modalidades: promoción y desarrollo de iniciativas; planes, programas y proyectos; realización de estudios y/o diagnósticos conjuntos; intercambio de información y normativas vigentes; realización de actividades conjuntas de



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

- b) Promover la imagen de los Participantes, interviniendo en seminarios, conferencias, ferias, simposios y congresos relacionados con el turismo y temas afines;
- c) Facilitar el intercambio de experiencias, datos estadísticos, materiales informativos; y

2

CONSCIENTES de la importancia de propiciar ventajas recíprocas para beneficio de nuestros respectivos sectores turísticos;

Han alcanzado el siguiente Entendimiento:

PÁRRAFO I **Objetivo**

El presente Acuerdo de Cooperación tiene el objetivo de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación en el sector turismo entre los Participantes, sobre bases de igualdad, beneficio mutuo y cumplimiento de su respectiva legislación nacional y los tratados en la materia, aplicables a la República de Colombia, la República de Chile, la República del Perú y los Estados Unidos Mexicanos.

PÁRRAFO II **Actividades de Cooperación**

Para la consecución del objetivo del presente Acuerdo de Cooperación, los Participantes concentrarán sus esfuerzos para llevar a cabo las actividades de cooperación siguientes:

- a) Diseñar iniciativas de promoción turística con el fin de incrementar los flujos entre los Participantes, con énfasis en turismo de aventura y naturaleza; turismo deportivo, turismo de sol y playa, turismo de cultura y turismo organizado para grupos; turismo de eventos y convenciones;

PÁRRAFO III **Programas de Cooperación Específicos**

Los Participantes formalizarán programas de cooperación específicos, integrados por las actividades a desarrollar, precisando, en cada caso: objetivo, cronograma de ejecución, recursos humanos y materiales, responsabilidad de cada Participante; manejo de información; financiamiento y cualquier otra información que se estime pertinente.

PÁRRAFO IV **Financiamiento**

Cada Participante sufragará los costos de los programas o actividades de cooperación que se deriven del presente Acuerdo, de conformidad con las respectivas legislaciones y disponibilidades presupuestarias.

PÁRRAFO V **Mecanismo de Coordinación y Seguimiento**

Para realizar el adecuado seguimiento del presente Acuerdo de Cooperación, los Participantes designan a los siguientes:

Por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia: Al Viceministro de Turismo.

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la República de Chile: A la Subsecretaria de Turismo.

Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú: A la Viceministra de Turismo.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

PÁRRAFO VI **Facilidades de Migración para el Personal Cooperante**

Los Participantes, a través de sus autoridades competentes, se esforzarán para que se brinden las facilidades necesarias para el ingreso, permanencia y salida del personal que, en forma oficial intervenga en las actividades de cooperación que se deriven del presente Acuerdo de Cooperación. Este personal se someterá a las disposiciones migratorias, fiscales, aduaneras, sanitarias y de seguridad vigentes en el país receptor y no podrá dedicarse a ninguna actividad ajena a sus funciones sin la previa autorización de las autoridades competentes. El personal dejará el país receptor de conformidad con las leyes y disposiciones del mismo.

PÁRRAFO VII **Consultas**

Cualquier diferencia derivada de la interpretación o aplicación del presente Acuerdo de Cooperación será resuelta por los Participantes de común acuerdo, a través de consultas realizadas por la vía diplomática.

PÁRRAFO VIII **Disposiciones Finales**

El presente Acuerdo de Cooperación entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia de tres (3) años, prorrogable automáticamente por periodos de igual duración, a menos que cualquiera de los Participantes manifieste su decisión de darlo por terminado, mediante notificación escrita dirigida a los demás Participantes con sesenta (60) días de antelación.

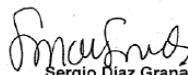
El presente Acuerdo de Cooperación, en sus términos y alcances, estará abierto a la participación de otros países que en el futuro formen parte de la Alianza del Pacífico. La participación de otro país será decidida por los Participantes, por mutuo consentimiento.

El presente Acuerdo de Cooperación no genera obligaciones jurídicamente vinculantes para los Participantes, en el ámbito del Derecho Internacional.

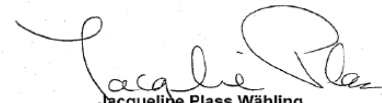
La terminación del presente Acuerdo de Cooperación no afectará la conclusión de las actividades de cooperación que hayan sido formalizadas durante su vigencia, a menos que los Participantes lo convengan de otra forma, mediante comunicación escrita.

Firmado en la Ciudad de México, el veintinueve de agosto de dos mil doce, en cuatro ejemplares originales en idioma español igualmente auténticos.

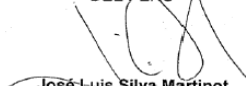
**POR EL MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO DEL
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**


Sergio Díaz Granados
Ministro de Comercio, Industria
y Turismo

**POR LA SUBSECRETARÍA DE
TURISMO DEL GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE CHILE**


Jacqueline Plass Wähling
Subsecretaria de Turismo
Ministerio de Economía, Fomento y
Turismo

**POR EL MINISTERIO DE COMERCIO
EXTERIOR Y TURISMO DEL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DEL PERÚ**


José Luis Silva Martinot
Ministro de Comercio Exterior
y Turismo

**POR LA SECRETARÍA DE
TURISMO DEL GOBIERNO
DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**


Gloria R. Guevara Manzo
Secretaria de Turismo.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

B) Autorizar para que el acuerdo de cita, sea firmado por el jerarca del ICT, una vez que se incorpore Costa Rica en el citado acuerdo.

C) Autorizar al señor William Rodríguez López - ministro de Turismo, para la respectiva suscripción.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS

No se presentaron.

ARTÍCULO 4.- ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

I. Oficio N° AI-020-2025; presentación del informe As-02-2025, sobre la asesoría para la periodicidad de las sesiones del Comité Técnico de Tecnología de Información -CETI-

Conoce la Junta Directiva el oficio N° AI-020-2025, mediante el cual la Auditoría Interna presenta el informe As-02-2025, sobre la asesoría para la periodicidad de las sesiones del Comité Técnico de Tecnología de Información -CETI-.

Expresa el señor Romel Álvarez, que para conocimiento de los señores directores la Auditoría en cumplimiento del Plan de Trabajo, hizo una revisión sobre las sesiones que ha tenido el Comité de TI, que es un órgano asesor a Junta Directiva:



AI-As-02-2025

Asesoría sobre la periodicidad de las sesiones del Comité Técnico de Tecnología de Información -CETI-



Los resultados son los siguientes:



Objetivo

Asesorar a la Junta Directiva sobre las sesiones realizadas por el Comité Técnico de Tecnología de Información



Alcance

El período abarca de abril 2023 a diciembre 2024.





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

El objetivo del estudio es asesorar a la Junta Directiva sobre las sesiones que ha tenido el comité desde su conformación y la correspondiente información hacia la Junta Directiva. El periodo revisado fue desde abril 2023 y todo el 2024 y los resultados son los siguientes:

El comité de TI, lo conformó la Junta Directiva el 13 de abril del año 2023. En este mismo año, se reunió dos veces el 28 de abril y el 5 de mayo, esas dos sesiones están debidamente en actas, posteriormente, en el año 2024 se reunió dos veces, el 13 de agosto y el 28 de noviembre, de estas dos sesiones no se emitieron actas y, fue para conocer en una un informe de Auditoría Interna y en la otra el informe de la Auditoría Externa. Tampoco está informando a Junta Directiva sobre aspectos importantes que la Junta Directiva debiera conocer, como, por ejemplo, el avance de la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, así como la implementación de normas y acuerdos que solicita el Ministerio de Ciencias y Tecnología, aspectos de riesgo relevantes importantes y sobre temas de ciberseguridad, entre otros temas. También, la Junta Directiva en su oportunidad nombró como líder o coordinadora de este comité a la jefatura del Departamento de TI y, según las mejores prácticas en cuanto Gobierno Corporativo, los respectivos comités deben estar liderados o presididos por un miembro de Junta Directiva, así como por ejemplo, está el comité de Auditoría y Riesgos, que lo preside el señor Enio Cubillo, el comité de Ética que lo preside la señora Stephanie Sheehy y es importante indicar que este comité, es un órgano de alto nivel encargado de supervisar y orientar las estrategias tecnológicas alineando las iniciativas de TI, con los objetivos institucionales.

El objetivo principal de este comité es asegurar una gestión eficiente de los recursos tecnológicos, priorizando proyectos claves, gestionando riesgos y promoviendo la innovación:

La asesoría determina que:



a) El CETI crea (13/4/23):

Sesiona 28/4/23 y el 5/5/23 (actas).

Sesiona 13/8/24 y 28/11/24 (no hay actas)

No informa a JD sobre los acuerdos tomados (PETIC, MICITT, Riesgos, ciberseguridad, etc.)



b) La JD acordó nombrar como líder del CETI a la jefe DTI. La mejor práctica recomienda que un miembro JD debe presidir dicho comité.

- **CETI:** órgano de alto nivel encargado de supervisar y orientar las estrategias tecnológicas, alineando las iniciativas de TI con los objetivos institucionales.
- **Objetivo principal:** Asegurar una gestión eficiente de los recursos tecnológicos, priorizando proyectos claves, gestionando riesgos y promoviendo la innovación.



Alguna normativa importante, que utilizó la Auditoría para emitir esta asesoría es:



SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

Normativa



El **Código de GC del ICT**: los comités deben **informar a la JD sobre sus acuerdos** y que documenten todas sus **deliberaciones** y fundamentos de sus **decisiones en actas o minutas**.



Las **mejores prácticas de GC** indican que la JD podrá conformar comités de apoyo con miembros calificados, asegurando que **al menos un miembro de la Junta forme parte y los presida**. Estos comités hacen recomendaciones y los acuerdos deben registrarse en un libro de actas.



COBIT 2019 y el GC indican que los **Comités se reúnan regularmente**, que supervisen riesgos, evalúen la alineación estratégica, las iniciativas tecnológicas y **garanticen la rendición de cuentas**.



Beneficios de contar con este comité:

Beneficios de contar con el Comité de TI y que se reúna periódicamente:

Brinda asesoramiento estratégico a la Junta Directiva para la toma de decisiones clave en TIC.

Garantiza un adecuado gobierno de las TIC.

Priorización de proyectos tecnológicos según la estrategia y objetivos institucionales.

Optimiza recursos y satisface necesidades de manera eficiente y efectiva.

Asegura transparencia y rendición de cuentas mediante la documentación formal de decisiones en actas.



Al respecto la Auditoría sugiere los siguientes acuerdos:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Sugerencia de acuerdo (Auditoría)

- Dar por recibido el oficio AI-020-2025 y el servicio de asesoría AI-As-02-2025 sobre las sesiones realizadas por el Comité Técnico de Tecnología de Información emitido por la Auditoría Interna.

Valoración de posibles acuerdos (JD)

- Designar como presidente o coordinador del Comité Técnico de Tecnología de Información al miembro de Junta Directiva que integra el citado Comité.
- Instruir al presidente, coordinador o líder del Comité Técnico de Tecnología de Información, realizar las gestiones necesarias para que el Comité se reúna periódicamente.
- Instruir al Comité Técnico de Tecnología de Información que informe a la Junta Directiva sobre los acuerdos tomados.



Comenta el señor ministro que el tema de Tecnologías de la Información genera cierta preocupación que es permanente, no solo por las amenazas de ciberseguridad que tienen, que aparentemente y de acuerdo a lo que le ha dicho la jefa de ese departamento, el ICT está preparado para esto, pero hay algo ahí que no termina de hacer click y que no sabe qué es y es ahí es donde solicita la colaboración al señor Alberto López para que la Junta Directiva tengan un poco de claridad al respecto.

¿Pregunta que quién es el miembro de la Junta Directiva en esa comisión?, el señor Auditor le responde que el director Omar Jiménez.

Manifiesta el señor Omar Jiménez que él ha participado en esas reuniones que se mencionan ahí, tanto las del año pasado como las de este año, desconoce el por qué no se han hecho los informes y no sabe si ahora que él se encuentra en el Comité de Auditoría y Riesgos en apoyo al señor Enio Cubillo, debería otra persona de la Junta Directiva participar en el comité de TI o si conviene que él esté en ambos, pero lo deja a decisión de la Junta Directiva.

Adiciona que se han hecho trabajos e inclusive en el informe de Auditoría que realizaron en el Comité de Auditoría, estuvieron viendo el tema de ciberseguridad, que si es un tema que se ha estado utilizando, pero considera que efectivamente si hace falta generar las actas y que se ha trabajado, pero talvez no con la cantidad o la insistencia que sí merece el tema.

Comenta el señor Alberto López que cree que las actas se pueden rescatar, sobre todo que en ambas según lo indica el señor Auditor hubo presentaciones de Auditoría tanto interna como externa, por lo tanto, es sencillo reconstruir por lo que cree que se puede hacer. Pero, quizás el tema más de fondo que quisiera abordar va en dos direcciones: primero, desde que se dieron los ciberataques contra algunas instituciones del Estado, ha sido bien complejo para la Administración atender los temas internos al mismo tiempo que atienden todas las solicitudes que hace MICCIT que antes no lo hacía y aquí quiere ser totalmente franco, este MICCIT es mucho más proactivo y, ha asumido lo que le corresponde que es la Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicación de todo el aparato estatal, entonces está yendo mucho más allá de lo que han ido administraciones anteriores en este tema, por lo que está asumiendo. Al asumir esa gobernanza, el ICT de alguna



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

forma pierde su gobernanza, entonces tienen que rendir mucho informe y responder mucho a las directrices que se dictan desde el MICCIT, eso ha creado algún nivel de complicación y aquí viene el segundo tema, en el departamento de TI no ha sido capaces de conformar un equipo entero y sólido que atienda las necesidades que tiene la institución, no lo han logrado. Algunas de las razones probablemente con el estudio de clima organizacional que acaban de terminar y que en esta semana se estará ya trabajando en un abordaje ya para poder plantear soluciones a lo que se evidencia en el clima organizacional, en esa área específica pueden encontrar algunos motivos más allá de otras situaciones que se están dando, como la apertura de un procedimiento administrativo producto de una denuncia de un funcionario que renunció a ese departamento y dejó una nota con lo que él considera “algunas inconsistencias”, por lo que cree que pronto pueden tener algunas herramientas para tratar definitivamente de armar el equipo que ahí se requiere. Ese departamento ha tenido una alta rotación, entonces eso es indicio de que algo está ocurriendo y que provoca que no logren mantener el equipo. Anteriormente era la solicitud de recurso porque indicaban que no tienen suficientes personas, pero cuando se dan las plazas y las posibilidades de nombrar, las personas no les están durando, después de que invirtieron mucho tiempo en un concurso, por lo que, definitivamente hay un problema interno que producto de lo que analicen, eventualmente incluso, podría ser necesario algún nivel de intervención del departamento y hay diferentes niveles de intervención, recuerda que el pasado hubo una intervención donde alguien asume temporalmente la jefatura mientras se logra solucionar algo, entonces, eso es un poco de lo que puede decir.

La Auditoría ha sido muy vehemente en los estudios que se han realizado sobre tecnologías de la información, es constante dentro de los estudios que se hacen que Auditoría esté presente, entonces sí hay muchas recomendaciones y temas que van mejorándose pero no termina de alcanzar, porque ya cuando van mejorando algo, con un procedimiento o un programa, comienzan a aflojarse otras tuercas, por lo que quizás considera que es el departamento que requiere mayor cuidado dentro de la institución porque además, es una unidad absolutamente transversal a todo lo que hacen, incluyendo temas tan delicados como todos los sistemas de cobros y de recaudación de impuestos, por ejemplo, que está totalmente digitalizado, entonces ahí hay riesgos muy altos, que como las dice Auditoría, los ha identificado y eso es lo que puede decir de su parte, que hay un reto inmenso.

Acota el señor ministro, que él sin conocer del tema a profundidad, ve obvio que ahí tienen una debilidad, no hay como mucho que ver y hay tres valoraciones que sugiere: dar por recibido el informe la Auditoría, otra, designar como presidente o coordinador del comité a quien sea el representante de la Junta Directiva, el señor Omar decía que en este momento está asistiendo en virtud de que el señor Enio no está, pero le parece que deberían tomar una decisión ya porque continuaría con el Comité de Auditoría, en donde considera que debe mantenerse, por lo que más bien consulta a los demás miembros quién no tiene comités.

Indica el director Pablo Solano que él no tiene asignado ningún comité y que podría considerarlo, pero también en función de si el tiempo no sería el limitante. Le preocupa el *background* profesional,



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

porque es un tema muy específico.

Indica el señor ministro que entre el señor Pablo y la señora Deyfa, ninguno tiene las competencias, por decirlo así, de profesionales para asumirlo. Le parece que el señor Pablo se acerca más por las clases que imparte en el TEC y demás, es cuestión no tanto de ser un experto, cree que el señor Omar y el señor Enio tampoco son expertos, es simple y sencillamente más bien liderar el proceso porque ahí el tema no es de ser experto, es de liderar porque se supone que ahí están los expertos, pero por alguna razón que desconoce, no hay. Entonces, ese punto 1 sería en este caso asignar al señor Pablo Solano y segundo, que sea el presidente de la comisión y con la tercera sugerencia que hace, ahora hablaba con los señores, Francisco, Wilson y Alberto, de que el tema no es levantar actas como tal, pero se referían a otras cosas, sino de llevar minutas que es un poco diferente. El tema de las actas es un tema muy formal, es el tema de llevar minutas o lo que antes los señores decían “ayudas memoria”, es decir, simple y sencillamente que se lleve una bitácora de lo que se discute y se le de seguimiento. Por algo que les está pasando en otro ámbito, que no tiene nada que ver con esto, nunca llevaron minutas de unas reuniones que se realizaron y ahora MIDEPLAN les está pidiendo que presenten minutas para ciertas cosas y no hay, error mismo de no llevar minutas, no actas porque la connotación de actas y minutas son diferentes, entonces no enredarse más, ya Actas lleva ocho cuerpos colegiados, simple y sencillamente alguien del grupo podría levantar minutas y ya, con eso le logra.

Expresa el señor Romel que ahora que el señor ministro tocaba el tema de vulnerabilidades, la Auditoría contrató el año pasado un estudio sobre las posibles vulnerabilidades a la red y sistemas del ICT, ya lo concluyeron y están coordinando por la importancia del tema de hacer la presentación a este órgano el próximo lunes. A manera de adelanto, hicieron la revisión de la red externa y el ICT salió bien, de 1 a 10 una calificación de 7, nos decía la empresa que es de felicitar porque ni el Pentágono llega a 9, donde si tienen muchas oportunidades de mejora es en la red interna, que se encontraron muchas vulnerabilidades, hasta el momento no ha pasado nada eso es lo importante y, lo otro importante es que ya se detectaron y se comunicaron a la Administración para que implemente el Plan de Acción, para subsanar esas vulnerabilidades identificadas. Son muchas, no es de asustarse, no ha pasado nada, lo importante es que ya se detectaron, entonces el próximo lunes estarían haciendo la presentación de ese informe.

Manifiesta el señor ministro, que ha lo que ha escuchado de esas presentaciones en el Consejo de Gobierno, esas vulnerabilidades internas más bien las más peligrosas, porque son las más fáciles de que la gente cometa errores, es una cuestión curiosa pero les decía “alguien anda con un papelillo y lo tira por ahí y es una dirección electrónica” y más de uno por pura curiosidad entra a ver que era el asunto y, ahí hay una brecha, lo que hay que evitar es eso, de que ocurra, porque el riesgo en el CIT de que los hackeen, es por ejemplo que los dejen sin poder cobrar los impuestos. Todo esto que puede pasar es tan impredecible en ese sentido es tan impredecible, que lo mejor que pueden hacer es estar listos para cuando pase.

Los señores directores acogen la recomendación y al respecto:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el oficio N° AI-020-2025 y el servicio de asesoría AI-As-02-2025 sobre las sesiones realizadas por el Comité Técnico de Tecnología de Información emitido por la Auditoría Interna.

B) Designar como presidente del Comité Técnico de Tecnología de Información al director Pablo Solano Soto, miembro de la Junta Directiva.

C) Instruir al presidente del Comité Técnico de Tecnología de Información, realizar las gestiones necesarias para que el Comité se reúna periódicamente.

C) Instruir al Comité Técnico de Tecnología de Información que informe a la Junta Directiva sobre los acuerdos tomados.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO 5.- GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS

Con el fin de exponer el siguiente tema, al ser las once horas con veinticinco minutos ingresa a la sala de sesiones el señor Jimy Álvarez, funcionario de la Asesoría Legal:

I. Charla de la Asesoría Legal sobre el régimen de responsabilidades de los miembros de órganos colegiados según el ordenamiento jurídico costarricense.

Expresa el Lic. Francisco Coto, que como recuerdan hubo una solicitud de esta Junta Directiva sobre la posibilidad de poder brindar una charla respecto a las responsabilidades de los miembros de los órganos colegiados.

Ustedes entenderán que lo que es el régimen de responsabilidades de los funcionarios públicos en términos generales y específicos de miembros de órganos colegiados es muy amplio, o sea, esto es una catedra a nivel universitario y tratan de darle un enfoque talvez a lo que más les interese, que es lo del tema de conflictos de interés o de posibles conflictos de interés. Recuerda que el tema de conflictos de interés pasa primero cuando se pueda dar una situación donde exista un posible conflicto de interés, pasa por un análisis de fuero interno de cada uno, tanto en miembros de órganos colegiados, como en general de los funcionarios públicos, o sea, les corresponde hacer un análisis de si existe una situación particular, una posibilidad de conflicto de interés y como siempre han recomendado, ante la mejor duda es mejor evitarlos, es muy complejo a quienes les corresponde asesorarlos a ustedes y determinar en qué momento puede darse una situación, porque no conocen toda la realidad de cada uno, por eso es que se refiere e insisten en ese análisis interno, sobre que se debe hacer si aquella situación talvez pudo influir de forma indebida o tiene una relación con la persona, etc., ese es un análisis que debe pasar por ahí, por supuesto si se socializa, pues se podrá discutir y asesorar pero, arranca por ahí.

El Lic. Jimy Álvarez, colaborador de la Asesoría Legal, procede a exponer la siguiente presentación;



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Responsabilidad de la Administración Pública

Msc. Jimmy Álvarez García

RESPONSABILIDAD SUBJETIVA

• Es aquella en la que se requiere, para que se aplique la sanción, que el sujeto haya querido o previsto el resultado de su conducta antijurídica. (Art. 210 LGAP)

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN LA CONSTITUCIÓN

- Art. 9 : Gobierno de la República es responsable.
- Art. 11: Principio de respeto al bloque de legalidad. Rendición de cuentas. Responsabilidad de los funcionarios.
- Arts. 18-33: Igualdad en distribución de las cargas
- Art. 41: Reparación integral del daño.
- Art. 45: Intangibilidad del patrimonio.
- 49: Control del funcionamiento administrativo.
- 50: Tutela del ambiente y responsabilidad.
- Art. 188: Responsabilidad de los directivos de las autónomas

RESPONSABILIDAD DIRECTORES AUTÓNOMOS

• Artículo 188. - Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de gobierno. Sus directores responden por su gestión.

RESPONSABILIDAD OBJETIVA DEL ESTADO: 190 LGAP

• 1. La Administración responderá por todos los daños que cause su funcionamiento legítimo o ilegítimo, normal o anormal, salvo fuerza mayor, culpa de la víctima o hecho de un tercero.

Eximentes de responsabilidad

Culpa de la víctima

Ejemplo: funcionario despedido por causal

Fuerza mayor

La fuerza mayor se define por contraposición al caso fortuito como aquella causa extraña o exterior al obligado a la prestación imprevisible en su producción y en todo caso absolutamente irresistible aun en el caso de que hubiera podido ser prevista

Hecho de un tercero

Ejemplo: colisión provocada por un administrado

Concepto de funcionario público



"(...) persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva"

Arts. 111 y 112 de la LGAP

Concepto de funcionario público LCEFP

- Artículo 2° -Servidor público. Para los efectos de esta Ley, se considerará servidor público:
 - toda persona que presta sus servicios en los órganos y en los entes de la Administración Pública, estatal y no estatal, a nombre y por cuenta de esta y como parte de su organización, en virtud de un acto de investidura y con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.
 - Los términos funcionario, servidor y empleado público serán equivalentes para los efectos de esta Ley.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Concepto de funcionario público LCEFP

- Las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a los funcionarios de hecho y a las personas que laboran para las empresas públicas en cualquiera de sus formas y para los entes públicos encargados de gestiones sometidas al derecho común;
- ... asimismo, a los apoderados, administradores, gerentes y representantes legales de las personas jurídicas que custodien, administren o exploten fondos, bienes o servicios de la Administración Pública, por cualquier título o modalidad de gestión.



C-227-2018

El conflicto de intereses en la función pública surge cuando el funcionario pone en riesgo su independencia en tanto la situación sobre la cual debe actuar le puede generar en forma directa un beneficio o provecho indebido para sí mismo o para terceros sobre los cuales tenga algún interés propio

DEBER DE PROBIDAD

- Artículo 3º - Deber de probidad.
 - El funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público.
 - Este deber se manifestará, fundamentalmente, al identificar y atender las necesidades colectivas prioritarias, de manera planificada, regular, eficiente, continua y en condiciones de igualdad para los habitantes de la República;
 - asimismo, al demostrar rectitud y buena fe en el ejercicio de las potestades que le confiere la ley;
 - asegurarse de que las decisiones que adopte en cumplimiento de sus atribuciones se ajustan a la imparcialidad y a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña
 - y, finalmente, al administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

DEBER DE PROBIDAD

- Artículo 4º-Violación al deber de probidad .
 - Sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que procedan, la infracción del deber de probidad, debidamente comprobada y previa defensa, constituirá justa causa para la separación del cargo público sin responsabilidad patronal

DIRECTRICES GENERALES SOBRE PRINCIPIOS Y ENUNCIADOS ÉTICOS A OBSERVAR POR PARTE DE LOS JERARCAS, TITULARES SUBORDINADOS, FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AUDITORÍAS INTERNAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL

- 1.4 Conflicto de intereses.
 - ... 3. Los jerarcas, titulares subordinados y demás funcionarios públicos no deberán utilizar su cargo oficial con propósitos privados y deberán evitar relaciones y actos que impliquen un riesgo de corrupción o que puedan suscitar dudas razonables acerca de su objetividad e independencia.

DIRECTRICES GENERALES SOBRE PRINCIPIOS Y ENUNCIADOS ÉTICOS A OBSERVAR POR PARTE DE LOS JERARCAS, TITULARES SUBORDINADOS, FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, AUDITORÍAS INTERNAS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN GENERAL

- ... 17. Los jerarcas, titulares subordinados y demás funcionarios públicos deberán excusarse de participar en actos que ocasionen conflicto de intereses.
- El funcionario público debe abstenerse razonablemente de participar en cualquier actividad pública, familiar o privada en general, donde pueda existir un conflicto de intereses con respecto a su investidura de servidor público, sea porque puede comprometer su criterio, ocasionar dudas sobre su imparcialidad a una persona razonablemente objetiva, entre otros.

ART. 48 LCCEIFP: LEGISLACIÓN O ADMINISTRACIÓN EN PROVECHO PROPIO

- Será sancionado con prisión de uno a ocho años, el funcionario público que
 - sancione, promulgue, autorice, suscriba o participe con su voto favorable, en las leyes, decretos, acuerdos, actos y contratos administrativos que otorguen, en forma directa, beneficios para sí mismo, para su cónyuge, compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad

ART. 48 LCCEIFP: LEGISLACIÓN O ADMINISTRACIÓN EN PROVECHO PROPIO

- o para las empresas en las que el funcionario público, su cónyuge, compañero, compañera o conviviente, sus parientes incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad posean participación accionaria, ya sea directamente o por intermedio de otras personas jurídicas en cuyo capital social participen o sean apoderados o miembros de algún órgano social.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ART. 48 LCCEIFP: LEGISLACIÓN O ADMINISTRACIÓN EN PROVECHO PROPIO

- Igual pena se aplicará a quien favorezca a su cónyuge, su compañero, compañera o conviviente o a sus parientes, incluso hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, o se favorezca a sí mismo, con beneficios patrimoniales contenidos en convenciones colectivas, en cuya negociación haya participado como representante de la parte patronal.

10

C-080-2023

- Debemos empezar recordando que toda persona que haya sido investida con la competencia para ejercer una función pública en cualquier poder, órgano o ente del Estado,
 - está obligada a garantizar la prevalencia del interés público sobre cualquier tipo de interés privado,
- sobre todo tomando en consideración que el mandato de imparcialidad se encuentra tutelado por el ordenamiento en una posición de la más alta jerarquía,
- ya que constituye un principio constitucional de la función pública,
- que es fundamental para lograr la satisfacción de las necesidades de la colectividad a través de conductas objetivas que tiendan a un eficaz, transparente y recto ejercicio de las potestades públicas.

11

C-080-2023

- Así las cosas, respecto de los miembros de la Junta Directiva que han sido nombrados justamente porque representan a un determinado sector de aquellos que, por disposición del artículo 6° de la Ley Constitutiva de la CCSS deben ocupar un lugar en esa junta, como lo son el Estado, el sector patronal y el sector laboral—en el caso de los dos últimos con representación del movimiento cooperativo, solidarista y sindical,
- no sería lógico pensar que cualquier decisión general que adopten con efectos sobre tales sectores pueda calificarse como administración o legislación en provecho propio,
- pues bajo tal razonamiento no podrían colocarse representantes de ningún sector en la Junta Directiva, o bien, una vez asumido el cargo, el directivo se vería obligado a cesar de forma absoluta en todas las actividades personales, empresariales o gremiales relacionadas con ello, con lo cual quedaría desconectado de las actividades propias del gremio que debe representar.

12

C-080-2023

- A la luz de todo lo anterior, la correcta interpretación que a nuestro juicio cabe hacer es que el directivo no puede concurrir con su voto favorable en la adopción de actos que impliquen la obtención de un beneficio directo para sí mismo o sus familiares o allegados, en caso de resolverse algún tipo de asunto, contrato, beneficio, reclamo, etc. en el seno de la Junta Directiva.
- En tales situaciones, el directivo debe separarse del conocimiento del asunto, obligación que nace de la observancia del deber de probidad y del cumplimiento de los principios éticos en el ejercicio de la función pública, con los alcances que ya explicamos líneas atrás.

13

C-080-2023

- ... si un funcionario tiene intereses personales de cualquier naturaleza en relación con un asunto que debe ser conocido en la institución, por mandato del deber de probidad debe abstenerse no solo de participar directamente en la decisión del asunto, sino además de conocer, discutir, intervenir o emitir algún tipo de informe o recomendación con relación a tal asunto en el que media ese interés.

14

C-080-2023

- ... no basta con abstenerse de votar un asunto sometido a decisión de un órgano colegiado o abstenerse de firmar o tramitar directamente algún documento, puesto que otro tipo de intervenciones, como tomar parte en las discusiones del asunto y —con mucho mayor razón— emitir algún tipo de recomendaciones o informes, constituyen circunstancias que implican una participación en el caso de que se trate.

15

C-080-2023

- Y es que esa participación o intervención innegablemente puede determinar, influir, inclinar, condicionar o comprometer la decisión que finalmente tomen otros funcionarios de la institución, más aún cuando se trata de integrantes de un mismo órgano colegiado, donde se trabaja conjuntamente en los proyectos y demás temas de la Administración.
- En efecto, ello pondría en peligro la transparencia y la objetividad con que debe adoptarse toda decisión institucional

16

ALGUNAS CONDUCTAS QUE GENERAN CONFLICTOS DE INTERÉS

- Aprobar un proyecto de un familiar
- Nombrar un familiar
- Aprobar una reestructuración que me beneficia directamente
- Emitir un criterio para que se apruebe un reglamento que me beneficiaría directamente

17



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SALA SEGUNDA 2022 -003277

- Encargada de revisar, analizar y aprobar los permisos de construcción en municipalidad, que otorgó permisos a compañero de trabajo con quien mantenía una relación sentimental de pareja.
- Incumplió los arts. 3 y 4 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, a la luz del numeral 149 inciso c) del Código Municipal. Ni siquiera consta que expusiera en forma clara, a su jefatura, "la existencia de esa relación que le impedía conocer y aprobar las solicitudes".

25

GRACIAS



Los señores directores agradecen la información brindada y la dan por recibida.

Por tanto;

SE ACUERDA:

Tomar nota y agradecer a la Asesoría Legal, por la charla impartida por el Lic. Jimmy Álvarez, relacionado al régimen de responsabilidades de los miembros de órganos colegiados según el ordenamiento jurídico costarricense.

Al ser las doce horas con veinte minutos, se retira de la sala de sesiones el Lic. Jimmy Álvarez de la Asesoría Legal.

Al ser las doce horas con veinticuatro minutos para exponer el siguiente tema, ingresa a la sala de sesiones el señor Rafael Quesada y la señora Marlín Obando, colaboradores del departamento

II. Oficio N° PESP-0015-2025, solicitud de modificación del acuerdo N° SJD-388-2021, para el incremento de ejecución de presupuesto en un 15 % más, para la realización de la Feria Fiexpo Latinoamérica para los años 2025 -2026 y 2027.

La Junta Directiva conoce el oficio N° PESP-0015-2025, suscrito por el departamento de Promoción y Desarrollo de Segmentos Especializados, mediante el cual presenta la solicitud para que se modifique el acuerdo N° SJD-388-2021, para el incremento de ejecución de presupuesto en un 15 % más, para la realización de la Feria Fiexpo Latin America Costa Rica, para los años 2025 -2026 y 2027.

Expresa el señor ministro que como saben el ICT es sede para este año de FIEXPON, que es la feria latinoamericana más importante en el segmento MICE. Cuando esto se acordó hace varios años atrás y se firmó el convenio en el 2019, después vino la pandemia, el país que lo tenía en ese momento alegó que, obviamente por la pandemia no pudo realizar los eventos en los momentos en que a ellos les tocaba, pidió una extensión, se le dio y por eso les toca 25,26 y 27. Obviamente, aquellos presupuestos del 2019 ya no son reales, entonces lo que van a conocer es la solicitud para ampliar esos presupuestos para poderle dar el contenido adecuado a los eventos de este año, el año entrante y el del 2027, así que esa es básicamente la justificación.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Comenta el señor Alberto López que uno de los aspectos más sobresalientes que se va a presentar, tiene que ver con la proyección que se tenía antes de la cantidad de delegados que participaban principalmente, porque había una proyección de 500 y en la última edición del año pasado fue bastante más que 500, fue de 1.123, que fue en Panamá, eso fue un incremento de 126.6% para ser exacto, en la cantidad de delegados, entonces, a pesar de que es más de un 100% en el incremento, lo que está solicitando de presupuesto no es tanto, de hecho, ellos tienen un cuadro muy interesante donde se ve cómo el costo por delegados o la inversión por delegado, tiene en este caso, el costo más bajo de cinco ejemplos de eventos que se están presentando. Por último, indica que es importante tomar en cuenta lo que ha incrementado el costo de vida en cinco años, sobre todo en un país en el que todos vivimos y que se sabe es bien claro.

Manifiesta el señor Rafael Quesada, que lo que quieren es comentarles rápidamente que es FIEXPO, para los que son talvez nuevos miembros de Junta, pueden decir que FIEXPO es el evento líder de la industria:



Feria FIEXPO Latinoamérica

FIEXPO Latinoamérica es el evento líder de la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exposiciones (MICE) en América Latina y el Caribe.

¿Qué es lo que hace?

Sirve como una plataforma crucial para que los destinos y proveedores de servicios MICE en la región se conecten con compradores internacionales, principalmente organizadores de eventos y reuniones.

¿Cuáles son sus objetivos?

- * Promover la infraestructura y los servicios MICE de América Latina y el Caribe a nivel global.
- * Facilitar la creación de redes y negocios entre los diferentes actores de la industria.
- * Mostrar las últimas tendencias e innovaciones en el sector MICE.

Feria FIEXPO Latinoamérica

¿Qué puedes encontrar en FIEXPO Latinoamérica?

- * Exhibición de destinos y proveedores de servicios MICE.
- * Programa educativo con conferencias y talleres sobre temas relevantes de la industria.
- * Oportunidades de networking con profesionales del sector.
- * Rondas de negocios pre-agendadas con compradores internacionales.

¿Por qué es importante?

FIEXPO Latinoamérica juega un papel clave en el desarrollo de la industria MICE en la región al:

- * Atraer inversión extranjera y generar ingresos para las economías locales.
- * Fomentar la creación de empleos en el sector turístico.
- * Posicionar a América Latina y el Caribe como un destino líder para eventos internacionales.

Indica que vienen representantes de asociaciones internacionales muy importantes como lo son:

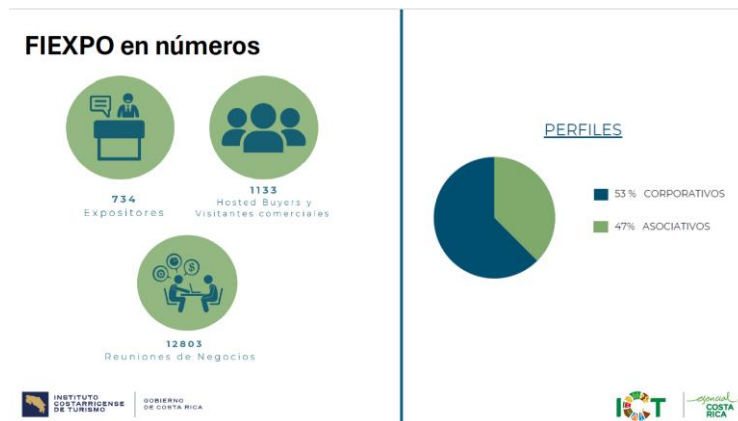


SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SAID, BCIM, ICCA, que son representantes a nivel internacional muy importantes.

Cómo es la composición y era lo que indicaba el señor Alberto López, que ese número es súper importante. El año pasado, que hay una proyección que sea exactamente igual o muy parecido o más, más bien, para este año son:



Comenta que los *hosted buyers*, son los que vienen a comprar o hacer negocios acá. Tienen 734 expositores, en el ejercicio como lo mencionaba el señor Alberto López que no tomaron en consideración el costo por expositores, si no nada más el de los *hosted buyers*, porque son los que vienen hacer negocios con ellos y con el resto de los países. Se estiman más o menos 12.803 reuniones y la composición más o menos son 53% corporativo y 47% asociativa.

Como lo dijo el señor ministro, en el 2019 como antecedentes se había tomado un primer acuerdo en Junta Directiva aprobando la feria en el 23, 24 y 25 con una inversión máxima o hasta de \$706 mil dólares:

2019 Aprobación de FIEXPONUMEROS por JD

SJD-421-2019

30 octubre de 2019

Licenciado
Juan Carlos Borbón M.
Subgerente de Mercadeo a.i

Asunto: Oficio N° SM-0208-2019, con remisión de criterio técnico FIEXPONUMEROS para los años 2023-2024-2025.

Estimado señor:

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva N° 6092 Artículo 5, inciso I, celebrada el 28 de octubre 2019, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

SE ACUERDA:

A) De conformidad con el oficio N° SM-0208-2019, suscrito por la Subgerencia de Mercadeo y con fundamento en el criterio técnico contenido en el oficio N° IE-0914-2019 del Departamento de Investigación y Evaluación, autorizar un monto de hasta \$ 706.000.00 anuales, para la realización del evento FIEXPONUMEROS LATIN AMERICA 2023 - 2024 - 2025 en Costa Rica, para un total de hasta \$ 2.118.000,00.

B) Previa adjudicación formal por parte de esta Junta Directiva, se deberá cumplir con los procedimientos establecidos en la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento.



Aquí viene un poco la estructura que se había presentado en aquel momento:



SECRETARÍA DE ACTAS JUNTA DIRECTIVA

Descripción	Monto
Hosting Fee	\$ 331 000,00
Traslados desde y hacia el aeropuerto para los Hosted Buyers invitados.	\$ 45 000,00
Seiscientos noches (600) de alojamiento en el Hotel Sede para los Compradores Invitados, con desayuno, wifi e impuestos incluidos.	\$ 120 000,00
Cóctel de Bienvenida para un mínimo de 500 personas el primer día de la Feria. Al mismo podrán ser invitadas autoridades locales, operadores turísticos y del mercado de eventos, así como las personas que consideren de su interés (sumándose al cupo solicitado).	\$ 30 000,00
a) Alquiler del Centro de Convenciones y Exposiciones por los días de la Feria (dos), de armado (cuatro) y desarmado (uno) totalizando 7 días. La superficie para exposición no podrá ser inferior a 3.500 m ² y deberá estar todo en un mismo nivel. Además, deberá contar con salas para las actividades simultáneas como conferencias, plenarios, almuerzos, presentaciones de destino, reuniones de asociaciones auspiciantes y secretaría.	\$ 120 000,00
b) Salón para la realización del Foro Político con un metraje mínimo de 500 m ² , un día de montaje y un día de evento.	
c) Salones para la realización durante el fin de semana previo de las reuniones de Directiva de ACCCLATAM, SITE, Encuentro de los Conventos and Visitors Bureau de Latinoamérica y el Caribe y otras reuniones de asociaciones relacionadas a la industria.	
d) El país sede puede ofrecer Pre o post tour para los hosted buyers, incluyendo pasaje, alojamiento y traslados a cargo de cada destino. El post tour no deberá exceder los 3 días de	\$ 60 000,00
	\$706.000



Y en el 2021, vinieron nuevamente a la Junta Directiva porque por efecto de la pandemia tuvieron que correr las fechas, entonces el acuerdo fue para los años 25,26 y 27:

2021 Cambio de fechas de la feria

Máster
Carolina Trejos Vives
Subgerente de Mercado

Máster
Rafael Quesada Alvarado, Jefe
Depto. Publicidad e Investigación

Asunto: realización de Fiepxo Costa Rica año 2025. Oficios N° PI-0398-2021 Criterio Técnico y N° PI-0399-2021.

Estimados señores:

En Sesión Ordinaria Virtual N° 6196 de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, Apartado 1, Artículo 4, Inciso III, celebrada el 30 de noviembre de 2021, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

SE ACUERDA Con fundamento en los oficios N° PI-0398-2021 y N° PI-0399-2021, elaborados por el Departamento de Publicidad e Investigación, de conformidad con lo sucedido a raíz de la pandemia del COVID-19, y de acuerdo con lo solicitado por los organizadores de **FIEXPO LATIN AMERICA**, autorizar una modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° SJD-421-2019, para que el inciso A) se lea de la siguiente manera:

De conformidad con el oficio N° SM-0208-2019, suscrito por la Subgerencia de Mercado y con fundamento en el criterio técnico contenido en el oficio N° IE-0914-2019 del Departamento de Investigación y Evaluación, autorizar un monto de hasta \$ 706.000.00 anuales, para la realización del evento **FIEXPO LATIN AMERICA 2025-2026-2027** en Costa Rica, para un total de hasta \$ 2.118.000.00.

ACUERDO FIRME



La funcionaria Marlyn Obando explica todo lo que es el razonamiento del por qué del incremento y los ejercicios que hicieron, respecto de los costos.

Explica la señora Obando que la feria se traslada por tres años posteriores a los preparados, se da un incremento de compradores, primero se tenían 500 y ahora se van a tener 1.133, solo de compradores internacionales y también en infraestructura tuvieron un incremento significativo, pasaron de tener 3.500 metros cuadrados que fue el compromiso inicial, a 5.000 metros cuadrados en el Centro de Convenciones, lo que les ha llevado también a tener que contratar una carpa que es la que se hace y se construye en el Centro de Convenciones cuando se tiene que sacar la zona de comidas para poder albergar más de 3000 personas en una feria, esta va a ser la primer feria a nivel mundial que van a hacer ya más especializada en turismo de reuniones en el país con la cantidad máxima del Centro de Convenciones:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Razones de incremento

1. Traslado de fechas originales:

La feria originalmente programada para los años 2023-2024-2025 se reprogramó para los periodos 2025-2026-2027, lo que generó ajustes en los costos relacionados con planificación, logística y operaciones.

2. Crecimiento sostenido de la feria:**

1. El número de *hosted buyers* (HB) aumentó notablemente en un **126%**. En el 2019 asistieron 500 HB, en la edición de 2024 se contó con la presencia de 1,133 HB.
2. En comparación con el 2019, la feria experimentó un crecimiento significativo del **40% en infraestructura y servicios requeridos**, lo que implicó un mayor metraje del Centro de Convenciones de Costa Rica (CCCR) y una ampliación en los servicios contratados

3. Incremento en precios del sector:

1. Se ha registrado un aumento generalizado en los costos de productos y servicios relacionados con los eventos MICE. 2. Es un evento de promoción destino el cual requiere de una inversión mayor.

*FUENTE: FIEXPO



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA



A continuación se presenta el presupuesto con el monto original y el monto final con compensaciones de servicios reales al día de hoy, que lo respalda el Hosting Fee, se mantiene, ahí no hay ningún cambio, en términos de traslados, post tours y si pueden hacer un ejercicio con uno de ellos pueden reflejar, pueden ver que el coctel de bienvenida costaba en ese momento (2019) se preparó con \$30 mil dólares y un coctel para 600 personas, no les va a costar en el 2025 \$30 mil dólares, entonces cada uno de ellos tienen ya los servicios que se han cotizado y, dos servicios adicionales que se han detectado en el ejercicio de la organización del evento como tal, que es el Fee de Logística y operación y Activaciones en el marco de FIEXPO, porque no se trata solo de tener la feria, sino también de exhibir a Costa Rica con presentaciones culturales y artísticas para que el evento pueda lucirse a nivel internacional:

Presupuesto

Descripción del servicio o bien a contratar	Monto Original	Monto final con cotizaciones
Hosting Fee	\$331.000	\$331.000
Traslados	\$45.000	\$113.000
Post Tours	\$60.000	\$67.800
Cóctel de Bienvenida	\$30.000	\$197.750
Fee de logística y operación	-----	\$79.100
Activaciones en el marco de FIEXPO	-----	\$28.250
Alquiler de Centro de Convenciones	\$120.000	\$186.450
Salón para Foro Político + Salones para eventos educativos		\$70.512
Hospedaje #1	\$120.000	\$176.280
Hospedaje #2 + Salones para eventos corporativos		\$203.400



INSTITUTO
COSTARRICENSE
DE TURISMO

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Se contempla un posible incremento del 15% para cada año (2025 - 2027).



Y, este es el ejercicio que hicieron con otros eventos donde el ICT también ha tenido el aporte de la realización, la cantidad de personas y si se pueden ver la presentación de FIEXPO del 2019, para 500 compradores le salían para \$1.412 dólares por persona traerlo y darle todo el servicio, mientras que

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

con el ajuste del 2025 van a ser \$1.282 dólares por persona, bajaron el costo y lo más importantes es que no van a requerir presupuesto adicional y extraordinario para esto, cuentan con el presupuesto:

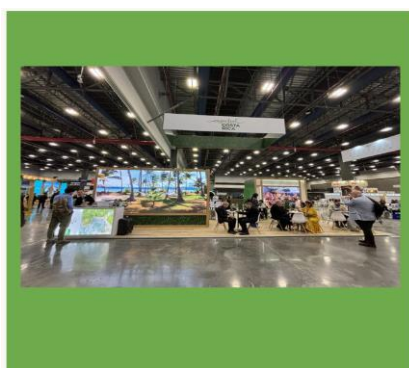
Comparación de costos con otros eventos ICT.

EVENTOS 2024	CANTIDAD DE PAX	COSTO POR PERSONA	COSTO TOTAL
Congreso AIPC	100 pax	\$2158,07	\$215.807,51
ONU Turismo	100 pax	\$2370,84	\$237.084,40
Congreso de Turismo Social	180 pax	\$1672,56	\$301.060,86
FIEXPO proyección 2019	500 (HB)	\$1412	\$706.000
FIEXPO ajuste 2025	1133 HB	\$1282,91	\$1.453.542,00

Impacto comparativo con eventos recientes:

Comparación con eventos realizados como: ONU, ISTO, SUMMIT SOSTENIBILIDAD, de menor cantidad de participantes, con un costo por persona más alto, que al costo por pax de Fiexpo.

Lo que requieren es la aprobación para la ampliación y usar todo este presupuesto que tienen ya destinado y sí es la posibilidad de utilizar un 15% del año 2026 y 2027, eso sí, haciendo el mismo ejercicio de recotizar las acciones a ver si hay aumento o no y esta sería la propuesta de acuerdo:



Propuesta de acuerdo:

1. Autorización de la Junta Directiva para el incremento en \$747.542 por año, para FIEXPO en 2025 -2026 - 2027. (Total por año \$1.453.542).
2. Autorizar un posible incremento del 15% para los años 2026 - 2027 (recotizar las acciones).

IMPORTANTE: no se requiere solicitar presupuesto extraordinario para el 2025.

Para los años 2026 - 2027 se incluirá en el ejercicio presupuestario.

Explica el señor ministro que lo importante es que no es necesario hacer una modificación presupuestaria ni interna, ni externa, es decir, con los recursos que ya están aprobados en el presupuesto de Mercadeo para este año lo pueden hacer, nada más que, obviamente por razones lógicas se está trayendo para que lo apruebe esta Junta Directiva, porque fue por medio de una aprobación de esta Junta en el pasado, lo que designó estos montos, así que, su posición sin lugar a duda es aprobarlo, porque es una realidad que no se pueden sustraer a ella y les solicita que apoyen esta propuesta de acuerdo.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA:

A) Con fundamento en el oficio N° PESP-0015-2025 suscrito por el departamento de Promoción y Desarrollo de Segmentos Especializados, modificar el acuerdo N° SJD-388-2021 (que se detalla a continuación) y aprobar el incremento en \$747.542 por año, para FIEXPO en 2025 -2026 – 2027 (Total por año \$1.453.542):

 SECRETARÍA DE ACTAS
JUNTA DIRECTIVA
COMUNICADO DE ACUERDO

SJD-388-2021
02 de diciembre de 2021

Miester
Carolina Trejos Vives
Subgerente de Mercadeo

Miester
Rafael Quesada Alvarado, Jefe
Depto. Publicidad e Investigación

Asunto: realización de Fieppo Costa Rica año 2025. Oficios N° PI-0398-2021 Criterio Técnico y N° PI-0399-2021.

Estimados señores:

En Sesión Ordinaria Virtual N° 6196 de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, Apartado 1, Artículo 4, Inciso III, celebrada el 30 de noviembre de 2021, se tomó el siguiente acuerdo que textualmente dice:

SE ACUERDA: Con fundamento en los oficios N° PI-0398-2021 y N° PI-0399-2021, elaborados el Departamento de Publicidad e Investigación, de conformidad con lo sucedido a raíz de la pandemia del COVID-19, y de acuerdo con lo solicitado por los organizadores de **FIEXPO LATIN AMERICA**, autorizar una modificación al Acuerdo de Junta Directiva N° SJD-421-2019, para que el inciso A) se lea de la siguiente manera:

De conformidad con el oficio N° SM-0208-2019, suscrito por la Subgerencia de Mercadeo y con fundamento en el criterio técnico contenido en el oficio N° IE-0914-2019 del Departamento de Investigación y Evaluación, autorizar un monto de hasta \$ 706.000,00 anuales, para la realización del evento FIEXPO LATIN AMERICA 2025-2026-2027 en Costa Rica, para un total de hasta \$ 2.118.000,00.

ACUERDO FIRME

Atentamente,
ANNIA UREÑA UREÑA
(FIRMA)
Licda. Hannia Ureña Ureña
Secretaria de Actas

*Firmado digitalmente por ANNIA UREÑA UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2021.12.02 10:48:32 -06'00'*

C: Sres. Despacho del Señor Ministro de Turismo
Dr. Alberto López Chaves, Gerente General
Lic. Fernando Rivera Soto, Asesor General
M.Sc. Francisco Coto Meza, Asesor Legal
Asistente

HUASHTAR/SJD-388-2021/02-12

(0082398.8880, San José Costa Rica
www.int.go.cr / www.visitcostarica.com

1

B) Autorizar un posible incremento de hasta el 15% para los años 2026 – 2027 (recotizar las acciones).

C) Dejar constando que según se indica en el oficio presentado por el departamento de Promoción y Desarrollo de Segmentos Especializados, no se requiere solicitar presupuesto extraordinario para el año 2025 y que para los años 2026 – 2027 se incluirá en el ejercicio presupuestario.

ACUERDO FIRME

Al ser las doce horas con treinta y cinco, se retiran de la sala de sesiones el señor Rafael Quesada y la señora Marlín Obando.

ARTÍCULO 6 – CORRESPONDENCIA

I. Oficio SA-05-2025: Informe con el seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva en el 2024.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva conoce el oficio N° SA-05-2025, mediante el cual la Secretaría de Actas presenta el informe con el seguimiento de los acuerdos tomados por el órgano colegiado durante el período 2024.

Indica la secretaria de actas que, durante el 2024, la Junta Directiva tomó 270 acuerdos, de los cuales se han ejecutado a la fecha 240, hay pendientes 16 acuerdos, 14 están en proceso, para un nivel de ejecución del 89 %. A manera de ejemplo, uno de los acuerdos que se encuentran pendiente es el convenio que tiene el ICT con la Cruz Roja, que está en la Notaria por lo que está en proceso, otro que se encontraba pendiente que ya no, porque se presentó hoy, es el del viaje del señor Ministro a FITUR y que debía presentar su informe de viaje. Otro que está en proceso, es la donación de unos vehículos a la Fundación Obras del Espíritu Santo, que tenían algunas acotaciones y otras cosas y hay que limpiarlos, por lo que ese sería el ejemplo del porqué no están ejecutados, pero están en proceso y algunos de Papagayo también, por falta de firma de la adenda, etc.

Los señores directores dan por recibido el informe y al respecto;

SE ACUERDA: Dar por recibido el oficio N° SA-05-2025, elaborado por la Secretaría de Actas, en relación al informe con el seguimiento de los acuerdos tomados por la Junta Directiva durante el período 2024.

2. RENDICION DE CUENTAS

El señor ministro de Turismo hace una modificación en el Orden del Día y se conoce de seguido el siguiente tema, para lo cual, al ser las doce y cuarenta minutos, ingresa a la sala de sesiones el señor Víctor Quesada Rodríguez, con el fin de explicarlo:

I. Oficio N° UPI-020-2025, informe del seguimiento anual de metas PAO y PNDIP 2024 (con plazo de vencimiento al 31 de enero 2025 para remitir el acuerdo a los entes externos).

La Junta Directiva conoce el oficio N° UPI-020-2025 elaborado por la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual presenta el Informe Anual de Seguimiento de metas del Plan Anual Operativo y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del 2024, que contiene información general relativa al cumplimiento de las metas programadas para el año anterior, dentro del marco normativo de rendición de cuentas de la Administración Pública y de conformidad con el calendario institucional de seguimiento del 2024.

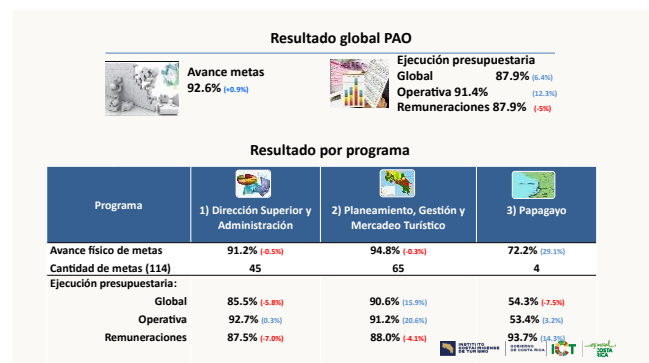
El Lic. Quesada presenta el resumen de metas del año 2024, indicando que en promedio fue de cumplimiento de metas de un 92.6%, ligeramente superior al del año pasado que fue 91.7%. En los programas pueden ver también un 91% en el programa 1, que es de Administración y casi 95% en el programa 2, que es donde se concentran la mayoría de servicios que brinda el instituto, datos similares a los del año pasado. El programa 3, siempre sale un poco más bajo 72%, pero superior al del año pasado en casi un 30%. La Ejecución Presupuestaria que venía siendo conservadora durante todo el año, al final tuvo un repunte, alcanzó 87.9% en global, del presupuesto total considerando



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

todas las partidas, analizando solo las partidas de contratación excluyendo lo que son remuneraciones, fue de un 91% y las remuneraciones de un 88%. Estas si hicieron que la ejecución bajara:



A nivel de metas, hay un 92% de cumplimiento promedio en todas las 114 metas. Le siguieron la pista a nivel de metas, hay dos metas que no se pudieron cumplir. Una es, de Gestión de Talento Humano, que era sobre la capacitación de Brigadas, Salud Ocupacional y la otra, del departamento de Gestión y Asesoría Turística, que era un plan de divulgación de los beneficios de la declaratoria turística, dirigidos a promocionar la declaratoria, pero debido a la jubilación del señor Walter Monge, prefirieron al final que el nuevo jefe asumiera la visión de como quería dar ese enfoque o abordaje, entonces no avanzó. La meta que está entre 1 y 45, es de Legal que alcanzó un 25% de avance, pero es una meta sobre demanda, ellos se habían propuesto hacer ocho actualizaciones de normativa, hicieron dos, pero era que se requirieron, las otras no hubo necesidad, es decir, son sobre demanda, no se presentaron solicitudes y, las otras que se puede decir que están entre 45 y 60% de avance, son cuatro metas, la mayoría de estas tienen la mitad del 50% de avance, una de Gestión de Talento Humano que era una capacitación general para el personal, porque decían que primero tenían que terminar las pruebas de competencias para tener un parámetro o de insumo de que temas va a orientar la capacitación. La otra era la Dirección de Gestión sobre el Muelle Turístico de Puntarenas, que más adelante van a ver el detalle de inversión, está adjudicado ya lo que es el diseño, planos de construcción e inspección, pero a la espera de recibir los productos, que es el insumo para después salir a licitar la construcción y la atención al turista se logró la mitad, era de la capacitación en temas de seguridad a prestadores de servicios turísticos y cuerpos policiales y la otra, era sobre el tema de Papagayo, por el tema del agua porque se ha avanzado, pero no se ha finiquitado la donación de las propiedades al A y A para el tema de los tanques y del acueducto y, el diseño también tiene un avance pero no se ha entregado todavía, tiene observaciones, no se ha oficializado. Con la información que se ha generado, se ha ido avanzando en la elaboración del perfil para inscribir en MIDEPLAN, pero hasta que esté en los otros dos se puede avanzar en ese, esas son las dos que más preocupaban:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



✓ **POR METAS**

- Sin avance: 2 metas
- Muy Bajo: 1 meta con avance <45%
- Bajo: 4 metas entre 46% y 60%
- Medio: 10 metas entre 61% y 80%
- Moderado: 5 metas entre 80% y 90%
- Alto: 2 metas entre 90 y 99%
- Excelente: 90 metas cumplidas (100%)

Sin avance=2:
1.7.11.2 GTH (Planes de capacitación hasta completar pruebas competenciales)
1.4.14.1 Dpto. Gestión y Asesoría (Plan de comunicación s/ programa DT)

Entre 1% y 45%=1 meta:
1.7.13.1 Asesoría Legal 25% (Proyectos de actualización normativa)

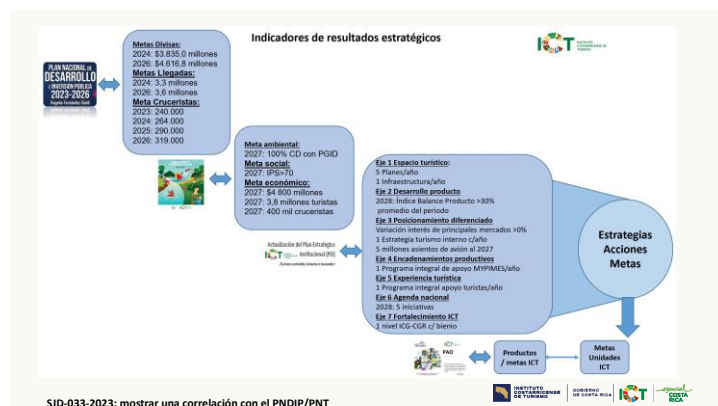
Entre 45% y 60%= 4 metas:
1.7.40.1 GTH 50% (Capacitación a brigadas)
1.1.14.2 Div. Gestión y Asesoría 50% (Muelle turístico de Puntarenas)
1.5.5.1 Atención al Turista 50% (Capacitación Seguridad a prestadores servicios turísticos y cuerpos policiales)
1.1.5.3 PGP 47% (Avance obras agua en PTGP) a) donación propiedades al AyA 50%; b) Diseño y presupuesto 70%; c) Confección del perfil proyecto 70%; d) Términos licitación 33%






Continúa con los aportes por eje estratégico de las metas que están vinculadas del Plan de Gobierno al Plan de Desarrollo Turístico y el PEI Institucional. En tema de Plan de Gobierno, explicar que hay una meta sobre divisas, esa meta era con dos cortes al 24, alcanzar \$3.835 millones de dólares, lo cual, aunque el Banco Central no ha agendado todavía en dato final a setiembre tenían un avance del dato y ya con ese dato, habían superado la meta en un 9%. Igual sucedió con la meta de cruceristas, esa meta al 2024 era alcanzar 264.000 cruceristas e ingresaron 301.000 cruceristas, entonces ya la alcanzaron, salieron bien ahí con un 14% de más. En la meta que se detiene más es la de llegadas de turistas por todos los puertos, esto debido a que después de la pandemia se había formulado el Plan de Desarrollo del Gobierno por todos los puertos, a nivel interno habían hecho un replanteamiento para manejarlo por vía aérea, se logró hacer en el Plan Nacional de Turismo que es interno, pero en el Plan de Gobierno, MIDEPLAN se echó para atrás y les dijo “no les vamos a dejar cambiar la meta a vía aérea, se queda como está y entonces, siguen midiendo por todas las vías y la meta era 3.3 millones de turistas y alcanzaron 2.900.000 y al 2026, va a ser de 3.6 millones, se van a esperar a ver cómo les va en dos años. Un 88% fue lo que les quedó para este año, en MIDEPLAN, por ejemplo, da metas cumplidas con un 90% de rendimiento alto, les faltó 1.8% para alcanzar ese nivel.

En el Plan Nacional si se alcanzó la meta que se había planteado porque se había modificado a vía aérea.





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Dicho esto, va a tratar de hacer un resumen acá. En el tema de las gestiones que se alcanzaron en los logros del eje estratégico de uso eficiente de espacio turístico, resalta el Plan Maestro del Caribe que ya fue expuesto al señor presidente de la República, la atención a Municipalidades, que se trabajó en la rectificación de seis planes de turismo, el levantamiento de información para gestión integral de destinos, está la información estadística que se genera y que tienen conocimiento, MABRIAN, indicadores para el Banco Central, el IPS, el estudio de hábitos vacacionales, etc., que son de las claves, también el apoyo a las MIPYMES en temas de capacitación, el tema del agua que ya lo había mencionado, el proyecto de Papagayo y el proyecto sobre senderos en Playa Panamá, fue recientemente ya inscrito en MIDEPLAN y, también está a la espera de que se de la revisión por parte de Asopapagayo, también de los planos que ofrecieron para seguir con los procesos de contratación de la construcción:

Avance de las metas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNNDP 2023-2026 con corte al 31 de diciembre de 2024.				
Intervención Estratégica	Indicador	Meta Periodo 2023-2026		Resultado al IV Trimestre 2024
		2023	2026	
Metas asignadas al ICT en PNNDP: Sector Productivo y Desarrollo Regional	1. Divisas por concepto de turismo	2024: \$3.835 millones 2026: \$4.616,8 millones	\$3.835 millones	\$4.208 millones*
	2. Llegadas internacionales de turistas anual por todas las Vías en el 2024 y 2026	2024: 3,3 millones 2026: 3,6 millones	3,3 millones	2,91 millones
	3. Llegada de cruceiros a Costa Rica por todos los puertos de atracción	2023: 240.000 2024: 264.000 2025: 290.000 2026: 319.000	264.000	301.163
* El monto corresponde a los datos reportados entre enero y septiembre por el Banco Central de Costa Rica. El dato definitivo se tendrá hasta marzo 2025, cuando el BCCR presente los datos del año 2024.				

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercado Turístico	
Vinculación PEI-PNT: Eje 1: Uso eficiente de espacio turístico.	
Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado.	
Resumen de logros	
1- Plan Maestro Turístico para el área costera de Limón: Se finalizó el proyecto de elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Turístico costero de Caribe. Como parte de los insumos que contiene el Plan de Desarrollo se cuenta con: Modelo de desarrollo para el Caribe. Levantamiento de fotografías aéreas en 18.000 hectáreas. Propuestas de planes reguladores costeros para la zona marítimo terrestre de los cantones de Pocosí, Guácimo, Siquirres y Matina con sus respectivos estudios ambientales - IFAS. Proyectos habilitantes para mejorar las facilidades turísticas en la zona. Un conjunto de herramientas de diseño. Ocho proyectos habilitantes propuestos y Herramientas de diseño para unificar la identidad constructiva en proyectos municipales.	
2- Atención de las gestiones remitidas por las Municipalidades de:	
i. Carrillo (rectificación y ajuste del plan regulador de Playa Hermosa - El Coco - Bahía Azul).	
ii. Garabito (límite de la rectificación y ajuste del Plan Regulador de Playa Hermosa, se inició un nuevo proceso de remisión a las instituciones sobre el mismo tema de rectificación y ajuste del Plan Regulador de Playa Hermosa).	
iii. Parrita (se sostuvo una reunión en diciembre para consensar y aclarar algunas dudas de procedimiento para remitir nuevamente las gestiones sobre la rectificación y ajuste de los planes reguladores de Isla Palo Seco, Playa Bajoco, Playa Palma, los tres Esterillos: Este, Centro y Oeste).	
iv. Talamanca: Se mantuvo sin reacción en la gestión que estábamos atendiendo con el Plan Regulador de la zona marítimo terrestre del distrito Cahuita, se esperaba que se reactiva para el próximo año luego de hacer las correcciones producto de los procesos de audiencia y demás procesos colaterales que han surgido ajenos a esta institución sobre este trámite.	
v. Nandayure: finalizado 2024, no se reactivó el proceso para continuar con la reactivación de la Comisión Tripartita para poner en vigencia la rectificación y ajuste del Plan Regulador de Playa Isilla, esta pausa se atribuye producto del cambio de administración municipal, situación ajena a nuestra institución.	
vi. Puntarenas: Aún persisten observaciones que a la fecha no han sido subsanadas.	
3- Atención de los Centros de Desarrollo: El Coco, Flamingo, Conchal, Sámará, Isilla en el Unidad de Planeamiento de Guanacaste, Jacó, Manuel Antonio en el Pacífico Medio. Además, se agregaron los Centros de Desarrollo de Puntarenas y Drake. La información procesada sirvió de insumo para la preparación del capítulo de Estructura y funcionamiento para cada Centro de Desarrollo y fue considerada en los documentos del Programa de Gestión Integral de Destinos correspondiente a cada Centro de Desarrollo.	

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercado Turístico	
Vinculación PEI-PNT: Eje 1: Uso eficiente de espacio turístico.	
Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado.	
Resumen de Logros	
4. 1 Solicitud de asesoramiento - Municipalidad de Río Cuarto (plan de producto)	
5. 100% atención de trámites ZMT (de revisión, concesión y denuncias recibidas).	
6. Información estadística:	
o Indicador de llegadas internacionales de turistas - mensual y salidas de costarricenses al exterior- mensual.	
o Encuestas en ambos aeropuertos para residentes y no residentes en el país y en fronteras terrestres.	
o Monitoreo de indicadores de calidad de los servicios turísticos recibidos por quienes nos visitan, por medio de la plataforma MABRIAN.	
o Seguimiento de mediciones de otras instituciones como BCCR e INEC (estimaciones de divisas, aporte al PIB y empleo en actividades turísticas), seguimiento a variables de conectividad del destino con diversos mercados emisores se realizó en forma mensual.	
o Seguimiento profesional al estudio de hábitos vacacionales (resultados se presentaron al sector el Día Mundial del Turismo) - colaboración con mercados.	
o Medición del Índice de Progreso Social en centros de desarrollo turístico.	
7. Planes de Gestión Integral de Destinos formulados: Centros de Desarrollo de Dominical-Bahía Ballena, Caño Negro, Bijagua-Katira y San Vito- Sabalito, Manuel Antonio (Quepos), Sámará (Nicoya), Punta Isilla (Nandayure), Jacó (Garabito), Puntarenas, Santa Elena (Liberia-La Cruz), El Coco (Carrillo).	
8. Implementación programa GID: acompañamiento municipalidades y cámaras en la implementación de los PGID (Fortuna, Tortuguero, Parísimas, Limón, Cahuita y Puerto Viejo y se inicia el de Santa Teresa, Mal Pais y Tambor)	

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercado Turístico	
Vinculación PEI-PNT: Eje 1: Uso eficiente de espacio turístico	
Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado.	
Resumen de logros	
10. Programa de apoyo a MIPYMES: capacitación y asesoría para las MIPYMES (capacitaciones presenciales, virtuales y bimodal en temas varios: Wellness (bienestar), primeros auxilios y RCP, turismo en general, definiciones y beneficios, Trabajo en Equipo, Astroturismo en Costa Rica, Sostenibilidad Económica, Ambiental y Social y Servicio a la Clientela, Calidad-servicio de limpieza de habitaciones y áreas públicas en pymes, Habilidades blandas, otros).	
11. Marinas: Trámites resueltos (solicitudes de consulta inicial de viabilidad técnica, visado de planos y cualquier otra sobre marinas y atracaderos). Oiras de fiscalización de la Unidad Técnica. Asesorías técnicas realizadas por la CIMAT en acompañamiento a las Municipalidades en proyectos de muelles, atracaderos o marinas. Resoluciones de viabilidad técnica.	

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Programa 3: Papagayo
Vinculación PEI-PNT: Eje 1- Uso eficiente de espacio turístico.

Objetivo Estratégico 1: Desarrollar el espacio turístico de acuerdo con el modelo de desarrollo planificado.

Resumen de logros

- Atención de trámites administrativos, visados de planos, criterios técnicos, garantías, acreditación concesionarios, cambio accionistas, atención de acuerdos CD y otros. Atención 877 trámites atendidos / al 13 de diciembre 2024).
- Mejora de aguas:**
 - Seguimiento a la donación de las propiedades al Aya:** donación de los terrenos donde se construyeron los pozos de extracción por parte de Manzanillo Resort Development Limitada a favor del Aya, lleva un 50% de avance, ya que los planos catastrales están inscritos, pero queda pendiente el proceso de inscripción registral a favor del Aya.
 - Seguimiento de la entrega de diseños y presupuesto de obra:** El empresario Grupo de Inversiones y Promociones el Almendro Limitada ha contratado el diseño del acueducto.
 - Confección del perfil conforme a los términos del convenio (AyA ICT):** Se cuenta con el borrador del perfil del proyecto de Inversión Pública y está en proceso de revisión y correcciones por parte de la UPI del ICT.
 - Confección de los términos de licitación:** Debido a que no se cuenta con los diseños y los terrenos inscritos, no es posible generar los términos de referencia para la confección del cartel respectivo.
- Proyecto código 003611 - sobre la intervención de acceso a la playa y sendero - Playa Panamá -** Debido a que no se cuenta con los planos de diseños finales se debió suspender la inscripción ante Registro. El convenio confeccionado por la DE esta en proceso de revisión por parte de ASOPAPAGAYO, siendo esto el único ítem que lo retrasa para su firma. Asopapagayo está en proceso de corrección de planos finales y presupuesto. Se ha confeccionado un borrador de los términos generales para cuando se cuente con los diseños poder finalizar el cartel.

Después en desarrollo de productos, sobresale ahí el Programa de Turismo para todas las personas, que alcanzó beneficiar 1.147 personas a través de 37 actividades, de giras principalmente y, el tema de FITUR pero del año pasado, este año también ganaron pero queda para el reporte del 2025 y sobresale el ICT presidiendo comités de la OMT:

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 2 Desarrollo de productos.

Objetivo Estratégico 2: Impulsar el desarrollo de productos turísticos.

Resumen de logros

- Turismo para todas las personas: alcanzó beneficiar a 1149 personas, mediante 37 actividades con grupos organizados. Además, se realizaron 10 nuevas alianzas y 13 acciones de sensibilización.
- Costa Rica fue galardonada por sus avances y esfuerzos en turismo accesible durante la primera edición de los premios FITUR 4ALL.
- Miembro del Consejo de Administración de la Organización Internacional de Turismo Social (ISTO)-Américas. El país fue sede de la segunda edición del congreso mundial de Turismo Social.

Todo el tema de Mercadeo, que conocen bastante en la campaña internacional y en mercado local, en la web, la atracción de líneas aéreas, que resume nada más alcanzaron 5.089.000 asientos en promedio para el año, 12% más que el año pasado, producto de la apertura de 14 vuelo adicionales y el aumento de 9 frecuencias de vuelo de las que ya estaban viniendo. El tema de encadenamientos productivos en el tema de fortalecimiento de la competitividad de las empresas, está todos los logros a través de ICT Capacita que se lograron, solamente en youtube 12.500 visualizaciones, 46 eventos de capacitación presencial que aun beneficia a 1.634 personas entre hombres y mujeres, volvió el Programa de CR Aventuras para escolares beneficiando 45 escuelas de Guanacaste y Pérez Zeledón, beneficiaron 2.325 escolares y al programa de Artesanos logró capacitar a 20 artesanos más este año y, del 2011 al 2024, ya registra 381 artesanos capacitados, la gran mayoría mujeres (325 mujeres y 56 hombres):

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 3 Posicionamiento diferenciado.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el interés de los principales mercados emisores de turistas internacionales y del mercado de turistas nacionales como destino diferenciado, impulsando una estrategia integral.

Resumen de logros

Mercadeo - mercados internacionales

- Campaña de posicionamiento en medios internacionales digitales y redes sociales, grabación con Matador e iniciativa de marca (GO Pro y Starbucks), pauta digital con medios especializados (mercados europeos). Se pautó redes sociales campaña Pura Vida, en Brasil pautó en Copa América y publicidad Genérica en Argentina, Chile y Colombia. En México, se pautó en redes sociales. Acciones IN SITU en la Feria IMEX, presentación Partnership de sostenibilidad con ICCA. Publicidad de Turismo de Reuniones: acciones con medios especializados, participación del evento de Northstar media con presencia de marca y posicionamiento del destino a cargo del Registration. Pauta en nichos en USA. Se completó el trabajo de modificación del sitio web en noviembre.
- Atención periodistas y/o agentes de viaje USA, Canadá, Europa, Latinoamérica y otros mercados (107 medios y 207 agentes), acciones estratégicas de relaciones públicas en Estados Unidos-Canadá, Europa, México. Proyectos de relaciones públicas (Estados Unidos-Canadá: 16, México: 9, Europa (20). Campañas integrales o apoyos cooperativos (23). Acciones o proyectos dirigidos a actores de la cadena de comercialización turística en los mercados de EEUU y Canadá (38), en el mercado mexicano (40), en el mercado europeo (9). Participación institucional en ferias turísticas internacionales en mercados de interés (30).
- Turismo reuniones: Participación en ferias o eventos (19). Programa de Embajadores: desayuno de embajadores de TR -participación de 15 representantes de asociaciones locales e internacionales- con el fin de educar y capacitar para que sean embajadores internacionales en la captación de congresos.
- Modificación del sitio [web.internacional](#) en noviembre



Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 3 Posicionamiento diferenciado.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el interés de los principales mercados emisores de turistas internacionales y del mercado de turistas nacionales como destino diferenciado, impulsando una estrategia integral.

Resumen de logros

Mercadeo - mercado interno

- [Pauta](#) en redes sociales, en medios nacionales y medios regionales. Campaña Vamos a Turistear, en medios SINART. Giras de generación de contenidos, pauta publicitaria en aeropuertos Juan Santamaría y Guanacaste. Patrocinios.
- Estrategia de Relaciones Públicas relacionada con el turismo en Costa Rica: Acciones de relaciones públicas en el ámbito nacional. 11 proyectos de relaciones públicas y atención de 9 giras con medios de comunicación nacional.
- Se tiene habilitada la nueva [pagina web](#), que responde a la campaña nacional Vamos a Turistear

Información

- Estudio de hábitos vacacionales del turista Costarricense (resultados se presentaron al sector el Día Mundial del Turismo).
- Información del mercado de los Estados Unidos con Portrait of American Traveler, realizaron focus de la pagina Web y sondeos en mercados latinoamericanos.



Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 3 Posicionamiento diferenciado.

Objetivo Estratégico 3: Incrementar el interés de los principales mercados emisores de turistas internacionales y del mercado de turistas nacionales como destino diferenciado, impulsando una estrategia integral.

Resumen de logros

- Para el 2024 se estima que el destino sumó cerca de 5 millones de asientos de avión disponibles para viajar al país, cantidad que supera a las 4,5 millones de sillas que el país tuvo en el 2023.
- Participación en ferias internacionales que permiten lograr el acercamiento requerido para generar nuevas oportunidades (FITUR, Routes Americas, World Routes, Connect Americas y WTM), así mismo se lleva a cabo giras de negociaciones y acercamiento con líneas aéreas.
- Aumento de frecuencias de las aerolíneas que ya operan en el país, apertura de nuevas rutas de llegada a Costa Rica:

TIPO DE LOGRO	AEROLÍNEA	DETALLE DEL LOGRO
VUELO NUEVO	IDE	Vuelo de San José a San José
VUELO NUEVO	VOLARIS	Guadalajara-San José
VUELO NUEVO	WINGO	San José-San Salvador
VUELO NUEVO	AVIANCA	Buenos Aires-Guayaquil-San José
VUELO NUEVO	ALASKA	Seattle-Libertad
VUELO NUEVO	ALASKA	San Francisco-Libertad
VUELO NUEVO	SOUTHWEST	Orlando-San José
VUELO NUEVO	DELTA	Boston-Libertad
VUELO NUEVO	SPRINT	Houston-San José
VUELO NUEVO	AA	Florida-Libertad
VUELO NUEVO	UNITED	San Francisco-San José
VUELO NUEVO	UNITED	San José-San Salvador
VUELO NUEVO	UNITED	San José-Porto Lauderdale y Orlando
AUMENTO DE FRECUENCIAS	SPRINT	Vuelo diario Puerto-San José
AUMENTO DE FRECUENCIAS	IBERQUET	Aumento de frecuencias San José-Madrid
AUMENTO DE FRECUENCIAS	AIR TRANSAT	Aumento de frecuencias Montreal-Libertad
AUMENTO DE FRECUENCIAS	AIR CANADA	Aumento de frecuencias Montreal-Libertad
AUMENTO DE FRECUENCIAS	UNITED	Aumento de frecuencias Chicago-Libertad
AUMENTO DE FRECUENCIAS	UNITED	Aumento de frecuencias Houston-Libertad
AUMENTO DE FRECUENCIAS	UNITED	Aumento de frecuencias San Francisco-Libertad



Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico
Vinculación PEI-PNT: Eje 4: Encadenamientos productivos

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer las Micro y pequeñas empresas turísticas y encadenamientos productivos, alineados al modelo de desarrollo y orientados a la satisfacción del turista

Resumen de logros:

Acciones tendientes a fortalecer los encadenamientos productivos en los diferentes Centros de Desarrollo.

- Capacitaciones virtuales en canal de YouTube ICT CAPACITA: Total de visualizaciones 12 580 en 31 eventos proyectados
- Se realizaron 46 eventos de capacitación presencial, impartidos en las diferentes Unidades de Planeamiento; para un total de 1634 personas capacitadas (761 H y 873 M)
- Programa CR Aventuras se atendieron 2325 estudiantes pertenecientes a 45 escuelas del cantón de Pérez Zeledón y de la provincia de Guanacaste.
- Programas Artesanos con Identidad: 20 nuevos artesanos. Más de 160 nuevos productos, de artesanos de todo el país, que se integran a la oferta de productos en la Tienda de Artesanías con Identidad que se abrió en el Mercado de Artesanías. En el periodo 2011-2024, 381 artesanos (323 M y 58 H).
- Plataforma de Comercialización "Tico Treasures": 200 artesanos en la Plataforma de comercio electrónico Tico Treasures (<https://www.ticotreasures.com/>)
- Nuevos Artesanos Sellados con el "Sello CR Artesanal": En el marco de la apertura de la feria Hecho Aquí, se realizó la VII entrega del Sello Costa Rica Artesanal, un distintivo que respalda la calidad, identidad, diseño y sostenibilidad de las artesanías costarricenses, alcanzando un total de 229 artesanos acreditados y 2.594 artesanías certificadas en todo el país (<https://www.mecic.go.cr/selloartesanial/>)
- Ejecución del contrato Administración y fiscalización contrato CCCR
- 100 nuevas Declaratorias Turísticas (de meta=70); 214 empresas visitadas en programa supervisión de calidad
- 724 Credenciales de Guías de Turismo, de las cuales 308 fueron solicitudes de primera vez y 416 trámites por renovaciones. 2008 trámites de Transporte Turístico. 90 expedientes de actualización de DT. Actualización herramienta gastronómica (modalidad restaurante)
- 75 empresas certificadas con CST (28 nivel básico y 47 Elite) y 9 actividades de sensibilización. Red Sofía 16 firmas de compromiso y 9 nuevas suscripciones y 15 de Código de Conducta. Turismo social 10 firmas de compromiso. El programa Tu-Modelo alcanzó 47 empresas suscritas (12 son del 2024)



El tema del eje 5, de la experiencia turística para contribuir a la grata permanencia de los turistas. Se instalaron 300 señales informativas en carreteras, la entrega de 1700 uniformes a la Policía Turística, se tramitaron 215 quejas en el año:

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 5 Experiencia turística.

Objetivo Estratégico 5: Contribuir a la grata permanencia de los turistas.

Resumen de logros:

- Instalación de 300 señales informativas en carreteras (zonas de Carmona, Cartagena, La Cruz, Bosque Nuboso La Paz, Ruta Nacional 1 con 23, Sarapiquí, Guayabo y San Vito) - Convenio con MOPT. Adjudicada la contratación para la instalación de señales de corrientes peligrosas y permanencia de cocodrilos (aprox. 60 señales-diciembre).
- Entrega de más de 1 700 uniformes para la Policía Turística - Convenio MSP.
- Vigilancia mediante la presencia de Guardavidas en Playas de alta visitación - Convenio Cruz Roja
- Atención de quejas: recibido 215, de las cuales 25 en trámite y 190 procesadas o archivadas. Atención de 165 consultas telefónicas. Se tramitan 89 expedientes ante la Comisión Nacional del Consumidor del Ministerio de Economía (23 en el 2024). Se ha asistido a 14 audiencias en el MEIC.
- Se continúa mejorando y atendiendo el Chatbot.
- Campaña de cuñas de radio - concienciar a la población, empresarios sobre la importancia del buen trato a los turistas, difundir mensajes preventivos sobre corrientes de resaca.
- 2 capacitaciones para cónsules de representaciones diplomáticas localizadas en el país, abordando temas de seguridad para los turistas.



En el eje estratégico 6, sobre posicionamiento turístico en la Agenda Nacional sobresalen los convenios que se tienen con el MOPT, con el Ministerio de Seguridad Pública, la Cruz Roja para las playas y la inversión en áreas protegidas o de SINAC, además, de los esfuerzos que hace el señor ministro con lo de la Pavona, para que la Municipalidad tenga ya aprobado por fin en coordinación con MOPT, JAPDEVA y MINAE el atracadero:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Programa 2: Planeamiento, Gestión y Mercadeo Turístico.
Vinculación PEI-PNT: Eje 6: Fortalecimiento del posicionamiento turístico en la Agenda Nacional
Objetivo Estratégico 6: Impulsar y articular iniciativas intersectoriales claves para los objetivos estratégicos del turismo

Resumen de logros:

- a. Se coordinan acciones para mejoras en Muelle Turístico de Puntarenas, Embarcaderos en Isla Venado e Isla Tortuga
- b. Convenio con Junta Directiva del Parque Isla de San Lucas para construcción del atracadero
- c. Se mantiene operando los convenios con: SINAC/MINAE, MOPT, MSP y Cruz Roja
- d. Participación en SBD y activa línea de crédito para empresas del sector turismo.
- e. Designación de Costa Rica como Presidencia del Comité de Turismo y Sostenibilidad de ONU Turismo.
- f. Continúa esfuerzos de coordinación para hacer realidad el atracadero La Pavona (Munic. Pococí, MOPT, JAPDEVA, MINAE)

Hay una gran lista en el eje 7 de Fortalecimiento Institucional, sobre temas internos:

Programa 1: Dirección Superior y Administración (avance general 55.7%):
Vinculación PEI-PNT: Eje 7 Fortalecimiento Institucional.
Objetivo Estratégico 7: Optimizar los procesos institucionales

Resumen de logros:

- a. Participación del Sr. Ministro en los eventos solicitados. Participación en 54 iniciativas de turismo. 34 sesiones de Junta Directiva, 214 acuerdos implementados de 268 (80% de ejecución).
- b. Espacio Seguro para mujeres y celebración Día internacional de la mujer. Celebración de la semana de la ética
- c. Contraloría de Servicios (mejora regulatoria, encuestas, otros)
- d. Borrador de la Política institucional de Discapacidad: 4 actividades implementadas (capacitaciones, informes)
- e. Plan de continuidad de negocio: actividades 2024, organización capacitación Norma ISO 22301:2020 y plan de trabajo
- f. Se emitieron 23 estudios de auditoría de 24 programados (PAT). 100% evaluación de la calidad.
- g. Atención del 90% de consultas de asesoría legal (1887 de 1698), 2 proyectos normativos y 9 procesos judiciales (100% atendidos)
- h. Plataforma tecnológica 100% funcionamiento y segura. Borrador del PETIC
- i. Mantenimiento edificio propiedades ICT. Servicios públicos, limpieza y seguridad, llantas vehículo, seguros, otros.
- j. Se recibieron 732 SMS avance 99% (288 procedimientos SICOP, 96 continuaciones y 47 prórrogas, 30 procedimientos excluidos de la Ley, 3 procedimientos por urgencia y 6 en proceso de trámite.
- k. Gestión de recaudación de los ingresos: \$40,719.1 millones recaudados (+13.6% sobre el presupuestado y 3.1% más que 2023) . Recaudación transportistas terrestres.
- l. ICT empresa distinguida en eficiencia eléctrica (CNFL)
- m. Auditoría para continuar con reconocimiento Carbono Neutral a través del Programa País Carbono Neutralidad (PPCN), a la espera
- n. 21 acciones de seguimiento de la Campañas de la Comisión Ambiental Institucional

En la tabla de Proyectos de Inversión, tienen 18 proyectos inscritos ya en MIDEPLAN que conforman el portafolio de proyectos, de los cuales 7 ya están cumplidos este año, quedan 4 de infraestructura que son plurianuales y otros nuevos que recién se acaban de inscribir que no registraron avance:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Tabla de proyectos de inversión						
Proyecto	Programa o	Porcentaje de Avance	Presupuestado Colones	Ejecutado Colones	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
Nº 003400 Compra de un vehículo alévo no tripulado (Bonne) y Equipo de posicionamiento global (GPS) / Papagayo		100%	\$17,000,000.00	\$11,167,539.00	65.7%	Cumplido. Tramitado con la licitación 2024L000053-0001200001 el GPS y licitación 2024L000040-0001200001 el dron.
Nº 003401 Compra integrada de activos: Equipo de aires acondicionados, monitores y refrigeradora, para el Polo Turístico Golfo de Papagayo		100%	\$6,500,000.00	\$0.00	0.0%	Son artículos para OE P. Panamá. Se presentó SMF para unir comprar de Aire Acondicionado de forma institucional, pero fue declarada infructuosa. La SMF para la refrigeradora fue infructuosa. Los monitores también se presentó a la Procuraduría pero no se logró ante el proceso institucional.
Nº 003552 Contratación para el soporte y mantenimiento correctivo y preventivo del Sistema de Recursos Humanos (SRH) del Departamento de Gestión del Talento Humano.		100%	\$15,000,000.00	\$12,436,003.00	82.9%	Cumplido. Es un contrato de mantenimiento del SRH, se han pagado 338.5 horas de mantenimiento al sistema.
Nº 003556 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en mecánica automotriz de los vehículos institucionales / Administrativo		100%	\$25,000,000.00	\$8,936,933.00	35.7%	Se enviaron los vehículos a cambios de aceite y recargos de aires acondicionados, y algunos con reparaciones específicas cumpliendo mantenimiento preventivo y correctivo. Se tramitó una nueva contratación.
Nº 003416 Adquisición de vehículos para las Oficinas Regionales y Oficinas Centrales del ICT / Administrativo		100%	\$74,000,000.00	\$230,340,767.00	84.0%	Cumplido. Mediante licitación 2024L000019-0001200001, se adquirieron 8 vehículos: 7 vehículos tipo pick-up Toyota Hilux para las sedes regionales y Toyota Prado para la Presidencia Ejecutiva.
Nº 003415 Hospedaje y Mantenimiento del sitio WEB del Certificado de Sostenibilidad Turística		100%	\$24,009,833.00	\$16,013,370.00	47.9%	Se elaboró el cartel de licitación y recibió el VB del Depto. de TI. A la espera del criterio de la Procuraduría. La ejecución presupuestaria corresponde al mantenimiento de la plataforma.
Nº 003460 Renovación de la infraestructura turística del Muelle Turístico de Puntarenas / Dir. Gestión		80%	\$21,023,650.00	\$21,023,650.00	100.0%	Adjudicado el diseño, planos constructivos y inspección de obra mediante licitación 2024L000001-0001200001. Además, se han realizado sesiones de revisión de avances, así como de estudios técnicos, visit a sitio con los interesados del proyecto, así como sesiones de trabajo con especialistas de embarcadero para la definición de la mejor resolución en respuesta a la necesidad de la institución.
Nº 003460 Construcción y equipamiento de la Delegación para la Policía Turística en Santa Teresa / Dir. Gestión		80%	\$0.00	\$0.00	0.0%	Proyecto no requiere Viabilidad Ambiental. Se logró inscribir en MIDEPLAN. Se firma además al convenio MIP-ICT. La contratación 2024L000009-0001200001 adjudicada en setiembre 2024 para construcción y a la espera del acto de firma.
Nº 003209 Mejoras en infraestructura del Parque Nacional Volcán Tenorio / Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística		80%	\$130,325,077.00	\$44,822,295.00	34.39%	En 2024 se realizaron dos procesos de contratación tras declararse infructuosos. En el III trimestre fue adjudicado el primer lote de obras inicial fue afectado por los grandes lluvias (huracán Helén) y otros, por lo que provocaron un ajuste en los plazos de construcción al 2025.
Nº 003285 Construcción y equipamiento de una Delegación Policial para el Distrito de Cahuita, Talamanca / Dir. Gestión		100%	\$50,000,000.00	\$91,975,714.45	26.3%	Adjudicado 2024L000002-0001200001 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DE CAHUITA", se modificó el Convenio de Cooperación MIP Municipalidad de Talamanca-ICT, por aumento del costo del proyecto. Inscrito en MIDEPLAN. Con adjudicación en firme y orden de inicio. En proceso de construcción de obra.
Nº 003586 Desarrollar los sistemas de información contemplados en el proceso de transformación digital / Depto. TI		100%	\$182,538,224.00	\$91,497,952.00	51.2%	Cumplido. Se ha realizado la contratación de herramientas de prevención tales como: Forti EDN MDR, Software infoblox Sdxone fortimail cloud, Sophos Central Intercept X Advanced for Server, Contratación de licencias lo anterior con el propósito de mantener la plataforma tecnológica en buenas condiciones de funcionamiento, operabilidad segura e íntacta se ha realizado la contratación de herramientas de prevención

También, resalta el proyecto San Lucas, que es nuevo para el ICT porque inició en INCOP, pero a finales de octubre se trasladó ya oficialmente, para que sea responsabilidad del ICT la construcción, por lo que, se va a desarrollar ahora en el 2025:

Tabla de proyectos de inversión						
Proyecto	Programa o	Porcentaje de Avance	Presupuestado Colones	Ejecutado Colones	Porcentaje de Ejecución	Observaciones
Nº003461 Construcción del embarcadero Turístico en el Parque Nacional Isla de San Lucas por parte del ICT / Dirección de Competitividad y Sostenibilidad Turística						Se trasladó 11 de octubre 2024 al ICT por parte del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico. Se publicó la licitación en SICOP. Se aprobó la licitación ante la Contraloría General de la República. El proyecto cuenta con recursos para el año 2025 por un monto de € 757,698.00.
Nº 003611 Intervención de acceso a la playa y conformación de sendero Turístico Papagayo / PTGP						Insrito en MIDEPLAN en el 2024. Además, los avances que se tienen del proyecto son los siguientes: a) En relación con el convenio entre el ICT y ASOPRAGAHQ para la donación de los planos constructivos del sendero y las mejoras a los accesos a la playa, se tienen los borradores del Convenio Marco y Convenio Específico, aprobados por las partes, se tiene pendiente un tema de dicha Asociación con la "Declaración de Beneficiarios Finales", una vez subscrito, se procederá a la firma. b) Con respecto a la inscripción del ICT al CPA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), a efectos de la fiscalización de las obras, ya se tiene la SMS N°1424 asignada por la procuraduría del ICT. c) Con los planos constructivos, a donar por la ASOPRAGAHQ, se les están haciendo las últimas modificaciones. d) En lo que respecta al pliego de condiciones para la construcción del sendero y mejoras de 4 accesos a la playa, se está en la confección del mismo, se espera tenerlo listo a finales del mes de enero, principios de febrero. Los recursos de este proyecto están para el 2025.
Nº3623 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en mecánica automotriz de los vehículos asignados a la Oficina Ejecutiva del Polo Turístico Golfo de Papagayo. / PTGP		100%	\$5,640,000.00	\$263,290.00	4.6%	La contratación de mantenimiento de equipo de transporte se adjudica bajo la licitación numero 2024L000009-0001200001, la cual fue adjudicada en abril del 2024 y no fue requerido por el taller adjudicado hacer mantenimiento mayores a los vehículos.
Nº 003627 Mantenimiento edificio central del ICT y de áreas administradas por el ICT. / Depto Administrativo		100%	\$73,994,239.00	\$34,981,220.00	47.3%	El proyecto fue aprobado por MIDEPLAN el 05 de agosto 2024. Se inició el proceso de estudios de mercado y elaboración de SMS. Se brindó mantenimiento y reparación de fugas de módulos o lavatorios de baños, pintura, cambio de cielos suspendidos, remodelaciones, sistemas eléctricos entre otros. Tanto en edificio central como en parques turísticos.
Nº003760 Adquisición de equipos de comunicación para Optimizar la Conectividad y Eficiencia Operativa en el ICT. Mantenimiento edificio central del ICT y de áreas administradas por el ICT. / Depto. TIC		100%	0%			El proyecto fue aprobado por MIDEPLAN el 17 de octubre 2024, por lo que no se contó con el tiempo necesario, para que el Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, pudiera realizar la modificación presupuestaria requerida y además poder atender la gestión del proceso de contratación, según los plazos de definidos por la Procuraduría y los establecidos por la Ley de Contratación Pública.
Nº 003428 Mantenimiento y fortalecimiento de la plataforma tecnológica institucional y sus sistemas de información / Depto. TI		100%	\$77,135,423.00	\$51,915,104.00	69.9%	Se realizó la continuación de las siguientes contrataciones: Mantenimiento de la red de datos Servicio de mantenimiento preventivo y soporte para el equipo de base de datos. Mantenimiento preventivo del dispositivo de seguridad perimetral Actualización, soporte, uso y mantenimiento del antivirus y prórroga Mantenimiento y hospedaje ICT Capacita Mantenimiento del sitio WEB institucional Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo institucional entre otras.
Monumento Nacional Guayabo		100%	28%			Se tiene el diseño anteproyecto para el fuente y el diseño para el centro de visitantes del Monumento

El tema de las recomendaciones de Auditoría y Contraloría, no tienen de la Contraloría, si tienen bastantes de la Auditoría, pero lo bueno es si ven las líneas 21 y 22, están prácticamente implementadas con un 99% y 98%.



Estado de avance de las recomendaciones de Auditoría Interna Años 2021 al 2024

Año	Emitidas	Cumplidas	Parcialmente Cumplidas	Pendiente	% Cumplimiento por año			
2021	68	67	99%	1	1%	0	0%	99%
2022	95	93	98%	2	2%	0	0%	98%
2023	84	65	77%	16	19%	3	4%	77%
2024	65	13	20%	28	43%	24	37%	20%



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Las recomendaciones generales que hacen a lo interno, para las jefaturas es:



Recomendaciones del Informe UPI-020-2025

Jefaturas

- A) Valorar aspectos susceptibles de mejora
- B) Reprogramación de metas de arrastre en PAO 2025
- C) Proponer medidas correctivas en subejecuciones de presupuesto
- D) Priorizar metas institucionales en planes externos
- E) Gestión del riesgo permanente
- F) Seguimiento a estados de ciclo vida proyectos en MIDEPLAN e inscripción oportuna.



Acá, sobre todo cuando se inscriben porque ya a MIDEPLAN no le interesa tanto que se inscriban si no más bien, estar actualizando los estados de acuerdo al ciclo de vida de proyecto.

Para concluir, presenta la sugerencia de acuerdo:



Sugerencia de Acuerdo

-  Dar por recibido oficio PL-020-2025 de la Unidad de Planificación, sobre el informe de cumplimiento de metas del PAO y PNDIP del 2024, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos, los artículos 68 y 71 del Reglamento de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, así como la Ley Orgánica del ICT.
-  Autorizar a la Administración a presentar la información sobre el cumplimiento de metas 2024 a los órganos externos en el formato que corresponda a cada uno.
-  Instruir a la Administración el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de cumplimiento de metas 2024, según UPI-020-2025, en el marco de mejorar la capacidad de gestión institucional.



Al ser las trece horas, se retira de la sala de sesiones el señor Víctor Quesada.

Los señores directores dan por recibido el informe y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido oficio N° PL-020-2025 de la Unidad de Planificación, sobre el informe de cumplimiento de metas del PAO y PNDIP del 2024, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos, los artículos 68 y 71 del Reglamento de la Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos, así como la Ley Orgánica del ICT.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

B) Autorizar a la Administración a presentar la información sobre el cumplimiento de metas 2024 a los órganos externos en el formato que corresponda a cada uno.

C) Instruir a la Administración el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de cumplimiento de metas 2024, según UPI-020-2025, en el marco de mejorar la capacidad de gestión institucional.

ACUERDO FIRME

Ingresan a la sala de sesiones al ser las trece horas con dos minutos, los señores Wilson Orozco, Roxana González y Alexander Wedel, de la dirección Financiera, con el fin de exponer los siguientes temas:

II. Acuerdo N° CAR-02-2025: traslado del oficio N° DF-010-2025 suscrito por el Departamento Financiero, referente al Informe Financiero al 31 de diciembre de 2024 y el Anexo 1 - oficio No. DAT-0010-2025 informe sobre la recaudación tributaria elaborada por el Departamento de Administración Tributaria

La Junta Directiva conoce el Acuerdo N° CAR-02-2025, tomado en la Sesión Ordinaria Virtual N°01-2025, del Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo, APARTADO 5 "Información Financiera", Inciso I, realizada el jueves 16 de enero de 2025, mediante el cual informa al órgano colegiado, que en dicha sesión se conoció el oficio N° DF-010-2025 suscrito por el Departamento Financiero, referente al Informe Financiero al 31 de diciembre de 2024 y el Anexo 1 - oficio No. DAT-0010-2025 informe sobre la recaudación tributaria elaborada por el Departamento de Administración Tributaria, y siendo que dichos informes fueron analizados y discutidos por el Comité (CAR), no determinaron observaciones que realizar.

Manifiesta el Lic. Wilson Orozco, que tienen en lo fundamental dos temas de Estados Financieros, con una base de contabilidad sobre la base del devengo y el Informe Financiero, que más bien es de flujos, y todo corresponde al año terminado, el 31 de diciembre del 2024.

La señora Roxana González presenta un resumen:





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



Indica la Licda. Roxana González que van a empezar con el Estado de Rendimiento Financiero Comparativo 2024 2023, y las partidas más relevantes. Tienen impuestos con un crecimiento del valor absoluto de 598.7 para un 1.5% eso lo pueden ver más adelante en la parte financiera. Tienen, intereses por equivalentes de efectivo, con una disminución del 4.3% para aún menos 20.4% esto es, en cumplimiento de la Ley 10495, donde todos los saldos se trasladan a Caja Única, donde no se paga intereses.

Intereses por título valores, eso corresponde a las inversiones que aún mantenemos como en papagayo, por un tema de revalorización de las inversiones, pues hay un crecimiento y las inversiones que se mantienen son a largo plazo en la mayoría 15.1% para un 6.6%, alquileres también tiene un aumento del 179.1% para un 149.3%, esto corresponde a las concesiones del Golfo de Papagayo.

Transferencias corrientes con una disminución de menos 610.3% para un 100% esto se debe a que en el año 2024 no recibimos transferencias corrientes. El tipo de cambio tiene un incremento de 196.3% para un 89.1%, esto porque el tipo de cambio para el período 2024, si bien estuvo a la baja, no tuvo tanta devaluación se mantuvo. Como otros ingresos tenemos una variación de 245.7%, esto es, por ingresos de ferias, ingresos por la recesión del contrato de CINDE, esto con respecto a los ingresos.

Con relación a los gastos, tienen una disminución de 674.1% para aún menos 7.2%, esto esencialmente se debe a la nueva contratación de empleados con salario único, los salarios compuestos han venido bajando. En servicios hay un incremento de 5 868.3% para un 37.6%, esto general, por el tema de gasto de publicidad, materiales y suministros, un incremento de 18.3%, es compra de material promocional, básicamente depreciación, menos 1.2%. Transferencias corrientes aquí tienen un valor negativo de menos 15.7% esto es, por los compromisos que tienen de las transferencias de SICA o MP, y también aquí el tema de la transferencia que se realizó a la Comisión Nacional de Emergencias. Resultados negativos, esto es, por un tema contable donde tienen también el tema del tipo de cambio, que tuvo una disminución de menos 1,854.2% Como les dije, se mantuvo tanto ingreso como gasto muy parecido. Tienen para el resultado del periodo 2024, una pérdida de 1,177.2%, esos son temas contables. Generalmente, por el incremento en las partidas de servicios y también el tema de las transferencias, la pérdida se mantiene muy parecida a la del año pasado, con una pequeña disminución de 134.7%, eso es un tema contable:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Rendimiento Financiero (Ingresos)
Por el periodo terminado al 31 diciembre de 2024-2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Ingresos por Operaciones						
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	39,299.8	38,701.1	598.7	1.5%	91.9%	94.1%
Multas y sanciones administrativas	3.8	0.7	3.2	489.2%	0.0%	0.0%
Derechos administrativos a los servicios de transporte	18.0	18.5	-0.5	-2.8%	0.0%	0.0%
Intereses por equivalentes de efectivo	16.6	20.9	-4.3	-20.4%	0.0%	0.1%
Intereses por títulos valores a costo amortizado	243.1	228.0	15.1	6.6%	0.6%	0.6%
Alquileres	299.1	120.0	179.1	149.2%	0.7%	0.3%
Transferencias Corrientes	0.0	610.3	-610.3	-100.0%	0.0%	1.5%
Diferencias positivas tipo de cambio	2,538.3	1,342.0	1,196.3	89.1%	5.9%	3.3%
Recuperación de provisiones	0.4	0.8	-0.4	-49.4%	0.0%	0.0%
Otros ingresos	329.4	80.7	248.7	304.5%	0.9%	0.2%
Total Ingresos por Operaciones	42,745.5	41,122.9	1,622.7	3.9%	100.0%	100.0%

Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Rendimiento Financiero (Gastos)
Por el periodo terminado al 31 diciembre de 2024-2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Gastos de Operaciones						
Gastos de personal	8,715.0	9,387.2	-672.1	-7.2%	19.8%	22.1%
Servicios	21,491.5	15,823.1	5,668.3	37.5%	48.9%	36.8%
Materiales y suministros consumidos	96.1	82.9	13.2	18.3%	0.2%	0.2%
Consumo de bienes distintos de inventarios	782.2	791.3	-9.1	-1.2%	1.8%	1.9%
Pérdidas por deterioro y devaluación de bienes	41.2	26.9	14.3	53.0%	0.1%	0.1%
Deterioro de cuentas por cobrar	0.0	0.2	-0.2	-99.4%	0.0%	0.0%
Transferencias corrientes	10,005.4	11,872.9	-1,867.5	-15.7%	22.8%	28.9%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	2,760.0	4,844.2	-2,084.2	-39.9%	6.4%	10.9%
Otros gastos y resultados negativos	1.5	1.2	0.3	21.3%	0.0%	0.0%
Total Gastos	43,922.8	42,434.8	1,487.9	3.5%	100.0%	100.0%
Resultado del Periodo	-1,177.2	-1,312.0	134.7	10%		

Manifiesta el señor ministro, ¿Una consulta de semántica, será mejor llamarlo déficit y no pérdida?

Indica el Lic. Wilson Orozco, que desde el punto de vista de NICSP lo que es correcto es llamarlo perdida o llamarlo utilidad, más allá de los de los términos que se han usado superávit, déficit, etc., estrictamente del NICSP, perdida o utilidad.

Prosigue la Licda. Roxana González con el Estado de Situación Financiera. El efectivo, tienen un incremento de 496. % para un 1.5%. Inversiones a corto plazo, tienen una disminución de 1269.6%, para aún menos 89.2%. Esta disminución es porque en el año pasado, en el mes de abril hubo un vencimiento de una inversión a corto plazo que se trasladó a largo plazo, de ahí la variación, en cuentas, por cobrar a corto plazo, también tienen una disminución de menos 20, ahí están los intereses por cobrar de los arreglos de pago. En inventarios tienen un incremento de 183% para un 68.3%, ahí tenemos obras en procesos, unos desarrollos de lo que es tecnologías de información, desarrollos informáticos y también el proceso que está llevando a cabo de Cahuita y Volcán Tenorio, ahí se están registrando. En otros activos tienen una disminución de menos 860.4%, para aún menos 26.7%, aquí es importante, que es donde se registra el tema de los pagos por adelantado:

Instituto Costarricense de Turismo
Estado de Situación Financiera
Al 31 diciembre de 2024-2023
(millones de colones)

Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Activos						
Activos Corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	33,404.4	32,908.4	496.0	1.5%	91.3%	86.5%
Inversiones a corto plazo	154.0	1,423.6	-1,269.6	-89.2%	0.4%	3.7%
Cuentas por cobrar a corto plazo	217.3	237.2	-20.0	-8.4%	0.6%	0.6%
Inventario	451.0	268.0	183.0	68.3%	1.2%	0.7%
Otros activos	2,366.7	3,227.1	-860.4	-26.7%	6.5%	8.5%
Total Activo Corriente	36,593.4	38,064.4	-1,471.0	-3.9%	100.0%	100.0%
Activo no Corriente						
Inversiones a largo plazo	4,786.4	3,930.9	855.5	21.8%	2.8%	2.3%
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	234.6	253.5	-18.9	-7.5%	0.1%	0.1%
Bienes no concesionados	74,017.3	74,163.2	-146.0	-0.2%	43.1%	43.4%
Bienes concesionados	92,199.3	92,205.7	-6.3	-0.01%	53.7%	54.0%
Otros activos a Largo Plazo	388.4	343.2	45.3	13.2%	0.2%	0.2%
Total Activo no Corriente	171,626.0	170,896.4	729.6	0.4%	100.0%	100.0%
Total Activos	208,219.4	208,960.8	-741.4	-0.4%		



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Añade el Lic. Wilson Orozco, que en el tema de pagos adelantados es un gran tema y esa institución, incluso la auditoría ha analizado ese tema. Por lo que hay que tenerle un poquito de cuidado, hay una regulación que estaba vigente en ese momento y hemos sido un poquito más restrictivos con ese tema de pagos por adelantado, porque lo común que se dice son las normas del negocio, etc., y a veces se tiende a flexibilizar el tema de pagos por adelantado, ¿Y que es el tema de pagos por adelantado? Que a usted le paga alguien para que haga un trabajo y aunque es norma del comercio, del mercado, eso conlleva un riesgo y lo que estamos viviendo ahí probablemente es que esos pagos por adelantado se disminuyeron, da esas normas que están vigentes pero que a veces se presiona por flexibilizar.

El señor ministro manifiesta que se siente forzado a hacer una intervención, hay ciertas cosas que, si no hacen pagos por adelantado, simplemente no se hace el negocio, como por ejemplo ferias en el exterior que ahí hay que pagar los pisos por adelantado, porque no se puede hacer de otra forma. Claro que sí hay un riesgo. Sabe que hay normas en la medida de lo posible, entender y adaptar esas normas, que en el mercado nacional es mucho más fácil. Pero en el mercado internacional no, y la feria es el típico caso. Si no pagan por adelantado el piso el área, no pueden, ahí hay que entender como dice el señor Wilson lo hacen o no hay forma de participar en esto.

Manifiesta el Lic. Wilson Orozco, sobre este mismo tema en esa misma línea, decir que eso, por supuesto, está considerado y dentro de la normativa que está vigente, está absolutamente entendido y estamos absolutamente de acuerdo, sin embargo, eso es un tema que hay que tener cuidado nada más, pero es en la misma línea, obviamente, se entiende.

Continúa la Licda. Roxana González, Inversiones a corto plazo tienen un incremento, como les explicó, debido al vencimiento de corto plazo, cuentas por cobrar una disminución del 18.9%, para un menos 7.5%, esto es netamente arreglos de pago. Bienes concesionarios y no concesionados, tiene disminución por el efecto de la depreciación. Otros activos a largo plazo tienen un incremento y esto se debe al tema de las vacaciones un 45.3%, en lo que se refiere al total de pasivos corrientes, tiene las deudas a corto plazo, un 60.9% de incremento para un 8.6%, esas deudas corresponden a las de finales de fin de año que son CCSS, Ministerio de Hacienda, todas las obligaciones que se tienen. Fondos a terceros por garantías son el tema de incremento por garantías por contrato de licitación. Provisiones de reserva, el tema de salario escolar y aguinaldo. Otros pasivos y a largo plazo y a corto plazo corresponden a ingresos cobrados por adelantado de Papagayo. En el tema del patrimonio no tuvo variación solamente resultados acumulados que corresponde al tema de la pérdida del año pasado, así como ajustes por bajas en activos y la utilidad o pérdida lo que ya se les explico para este año 1,177.3%.

El Lic. Wilson Orozco

este, el tema de pérdida,

Instituto Costarricense de Turismo						
Estado de Situación Financiera						
Al 31 diciembre de 2024-2023						
(millones de colones)						
Detalle	2024	2023	Variación 2024 / 2023		Análisis Vertical	
			Absoluta	Relativa	2024	2023
Pasivos						
Pasivo Corriente						
Deudas a corto plazo	773.6	712.7	60.9	8.6%	35.3%	37.0%
Fondos de terceros y en garantía	760.4	623.6	136.8	26.7%	36.1%	32.3%
Provisiones y reservas técnicas	604.1	571.3	32.8	5.7%	27.6%	29.6%
Otros pasivos	20.4	20.4	0.0	0.0%	0.9%	1.1%
Total Pasivo Corriente	2,188.5	1,927.9	260.6	13.5%	100.0%	100.0%
Pasivo no Corriente						
Otros pasivos a largo plazo	148.7	-	148.7	100.0%	100.0%	0.0%
Total Pasivo No Corriente	148.7	-	148.7	100.0%	100.0%	0.0%
Total Pasivos	2,337.1	1,927.9	409.2	21.2%		
Patrimonio						
Capital	16.1	16.1	0.0	0.0%	0.0%	0.0%
Transferencias de capital	41,166.4	41,166.4	0.0	0.0%	20.0%	19.5%
Reservas	88,306.9	88,306.9	0.0	0.0%	43.4%	43.1%
Resultados acumulados	76,570.1	77,855.4	-1,285.3	-1.7%	37.2%	37.6%
Utilidad/Pérdida del Periodo	-1,177.3	-1,311.9	134.7	10.3%	-0.6%	-0.6%
Total Patrimonio	206,882.3	207,033.0	-1,150.6	-0.6%	100.0%	100.0%
Total Pasivo y Patrimonio	208,219.4	208,960.9	-741.6	-0.4%		



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

no es el tema y es que eso explican básicamente por las transferencias que han hecho, a la Comisión Nacional de emergencia en el año 2023 y en el año 2024, entonces eso es lo que explica esa diferencia negativa de pérdida.

Se continua con el Informe Financiero en la parte de Ingresos:

Manifiesta el señor Alexander Wedel, que con relación a los ingresos, se van a referir básicamente a los ingresos tributarios, decir que el año 2024 se recaudaron €39,631 millones de colones. Este es el año que han tenido la mejor recaudación en la historia de los ingresos, un buen año, aun así, atenuada con el tema del tipo de cambio que, aunque se mantuvo un poco conservador con relación al año anterior, sigue teniendo incidencia importante en los ingresos:

Cuadro No. 2
Instituto Costarricense de Turismo
Ingresos Acumulados del 01 Enero al 31 Diciembre de 2024
(millones de colones)

Detalle	Ingresos		Variación		Participación
	Real 2024	Pto. 2024	Absoluta	Relativa	
Ingresos Tributarios	39,631.2	35,705.2	3,926.1	11.0%	97.3%
Otros Impuestos S/Comercio Ext. \$15,00 Ley No. 8694	21,942.1	19,931.9	2,010.1	10.1%	53.9%
Impuesto de Salida al Exterior 5% (A)	7,290.9	5,911.6	1,379.3	23.3%	17.9%
Impuesto de Salida al Exterior 5% - Ley 8694 (B)	10,399.3	9,861.7	538.6	5.4%	25.5%
Ingresos no Tributarios	1,087.9	153.3	934.6	609.8%	2.7%
Alquileres de Edificios e Instalaciones	25.8	27.6	-1.8	-6.5%	0.1%
Alquileres de Edificios e Instalaciones (CNCC)	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%
Alquiler de Terrenos (Concesión PTGP)	423.6	0.0	423.6	-100.0%	1.0%
Intereses sobre Cta. Cte. (ICT)	229.6	0.0	229.6	-100.0%	0.6%
Intereses sobre Bonos y Cta. Cte. (PTGP)	15.0	0.0	15.0	-100.0%	0.0%
Otros Ingresos	393.9	125.7	268.2	213.5%	1.0%
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%
Transferencia Corrientes de Gobiernos Extranjeros	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%
TOTAL	40,719.1	35,858.4	4,860.7	13.6%	100.0%

Continua el señor Alexander Wedel, manifestando que, gracias al apoyo de la Administración, Legal y la Junta Directiva, que han venido con estas iniciativas de resoluciones conjuntas con el Ministerio de Hacienda. Una que hicieron el año anterior y que venían a establecer el tema de los “ancilaris”, reserva de asientos, etc., el otro tema, la resolución conjunta con Dirección General de Aduanas y una que ya habían hecho anteriormente con el tema de modificar la agente percepción de las agencias de viajes a líneas aéreas. Todo eso ha tenido unos resultados muy positivos en la recaudación. Si bien es cierto en el tema de la visitación a Costa Rica que el año pasado fue de un 8,5% y eso tiene incidencia en el impuesto de \$15, también estas otras resoluciones, tienen una incidencia muy importante en los otros dos impuestos, que son el 5%(A) y el 5%(B) y que corresponden a un 40% del total de ingresos. Siendo que es algo muy importante quería hacer mención a esas acciones, que tuvieron el apoyo de parte de ustedes.

Manifiesta el Lic. Wilson Orozco, que sobre el tema de vuelos privados y es que hay que decirlo con la ayuda de esta mesa y especialmente del señor ministro en el CETAC, han avanzado muchísimo y eso se debe a la cooperación de \$15 por vuelos privados, y creo que justo, decirlo, más bien muchísimas gracias.

Indica el señor ministro, que cree que es importante, pero que obviamente ya ellos lo tomaron en cuenta para los efectos del presupuesto de este año, pero cree que amerita en los próximos días, una presentación por acá, de acuerdo con el Plan Nacional de Turismo, el crecimiento para este año es de



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

2.9%, eso es lo que establece el Plan Nacional de Turismo para este año 2025. Ese es el número que hay que utilizar. De crecimiento el año pasado fue un 7.7%, porque son bien específicos de que es por la vía aérea todo lo que entre por otras vías no los consideraron para los efectos del Plan Nacional de Turismo. Al contrario, el Plan Nacional de Turismo establece todas las vías de acuerdo con lo que nos acaba de decir don Víctor Quesada, pero, para efectos nuestros, las realidades son eso. Ese Plan Nacional de Turismo este año está supuesto a tener una revisión, que la hacemos en conjunto con el sector privado y eso podría llevar a que ese 2.9%, de crecimiento, que es lo que ese plan establece al día de hoy, varíe para arriba o para abajo, pero sí es importante que ustedes manejen esas cifras, porque hoy lo que establece el Plan Nacional de Turismo es un 2.9% de crecimiento para el año 2025 en comparación con el año 2024.

Continúa la Lic. Roxana González, lo que respecta a los egresos, indicando que se tiene una ejecución del 91.4% para 3,693.8%, esto en los gastos operativos totales. En la dirección de mercadeo, tuvimos una ejecución del 92.3% para un 7.7% disponible al final del periodo:

Cuadro No. 3
Instituto Costarricense de Turismo
Ejecución de Gastos Operativos Acumulados por Programa
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(millones de colones)

Programa	Presupuesto 2024	Ejecución Real 2024		Disponible	
		Monto	%	Monto	%
Dirección Superior y Administración	12,822.2	11,892.2	92.7%	930.0	7.3%
Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico (Sin CCCR)	20,779.4	18,906.1	91.0%	1,873.3	9.0%
Proyecto Golfo de Papagayo	393.5	210.0	53.4%	183.5	46.6%
Total (Sin CCCR)	33,995.0	31,008.3	91.2%	2,986.7	8.8%
Administración - CCCR					
Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico (Administración)	692.1	685.4	99.0%	6.6	1.0%
Total Administración CCCR	692.1	685.4	99.0%	6.6	1.0%
Total	34,687.1	31,693.8	91.4%	2,993.3	8.6%

Cuadro No. 4
Instituto Costarricense de Turismo
Ejecución de Gastos Operativos Acumulados - Dirección de Mercadeo
del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024
(millones de colones)

Programa	Presupuesto 2024	Ejecución Real 2024		Disponible	
		Monto	%	Monto	%
Dirección de Mercadeo	213.3	187.0	87.7%	26.3	12.3%
Departamento de Promoción	8,555.6	7,781.9	91.0%	773.7	9.0%
Departamento de Investigación y Evaluación	8,787.8	8,234.5	93.7%	553.4	6.3%
Total	17,556.7	16,203.3	92.3%	1,353.4	7.7%

Acota el Lic. Wilson Orozco, que se había previsto en ejecución en aquel momento alrededor de un 65% sino se hacía la transferencia, y se hizo la transferencia y están llegando en conjunto institucional, al 91.4% de ejecución, pero hay que tomar en cuenta que aquella transferencia que hicieron de 18 millones, es lo que nos llevó a eso, si no, lo digo desde el punto de vista técnico. La ejecución hubiese estado en lo que habían comentado, que era de un 64.5% alrededor de un 65%.

Los señores directores dan por recibida la información y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el acuerdo N° CAR-02-2025, tomado en la Sesión Ordinaria Virtual N° 01-2025 del Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo, APARTADO 5 "Información Financiera", Inciso I, realizada el jueves 16 de enero de 2025, mediante el cual informa al órgano colegiado, que en dicha sesión se conoció el oficio N° DF-010-2025 suscrito por el Departamento Financiero, referente al Informe Financiero al 31 de diciembre de 2024 y el Anexo 1 - oficio No. DAT-0010-2025 informe sobre la recaudación tributaria elaborada por el Departamento de Administración Tributaria, y siendo que dichos informes fueron analizados y discutidos por el Comité



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

(CAR), no determinaron observaciones que realizar.

B) Dar por recibido el oficio N° DF-010-2025 suscrito por el Departamento Financiero, referente al Informe Financiero al 31 de diciembre de 2024 y el Anexo 1 - oficio No. DAT-0010-2025 informe sobre la recaudación tributaria elaborada por el Departamento de Administración Tributaria.

ACUERDO FIRME

III. Acuerdo N° CAR-03-2025: traslado del oficio N° UC-011-2025, suscrito por la Unidad de Contabilidad, con el análisis del Estado de Rendimiento Financiero, así como del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024.

La Junta Directiva conoce el comunicado de acuerdo N° CAR-03-2025 tomado en la Sesión Ordinaria Virtual N° 01-2025 del Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo, APARTADO 5 “Información Financiera”, Inciso II, realizada el jueves 16 de enero de 2025, mediante el cual informa al órgano colegiado, que en dicha sesión se conoció el oficio N° UC-011-2025, suscrito por la Unidad de Contabilidad, en relación al análisis del Estado de Rendimiento Financiero, así como del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 con respecto al mismo período del año 2023, y el detalle de la información relevante del Centro Nacional de Congresos y Convenciones del cuarto trimestre del 2024, y siendo que dichos informe fue analizado y discutido por el Comité (CAR), no determinaron observaciones que realizar.

Los señores directores dan por recibida la información y al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido el comunicado de acuerdo N° CAR-03-2025 tomado en la Sesión Ordinaria Virtual N° 01-2025 del Comité de Auditoría y Riesgo del Instituto Costarricense de Turismo, APARTADO 5 “Información Financiera”, Inciso II, realizada el jueves 16 de enero de 2025, mediante el cual informa al órgano colegiado, que en dicha sesión se conoció el oficio N° UC-011-2025, suscrito por la Unidad de Contabilidad, en relación al análisis del Estado de Rendimiento Financiero, así como del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 con respecto al mismo período del año 2023, y el detalle de la información relevante del Centro Nacional de Congresos y Convenciones del cuarto trimestre del 2024, y siendo que dichos informes fueron analizados y discutidos por el Comité (CAR), no determinaron observaciones que realizar.

B) Dar por recibido el oficio N° UC-011-2025, suscrito por la Unidad de Contabilidad en cumplimiento del acuerdo SJD-092-2024.

ACUERDO FIRME



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Al ser las trece horas con veintiún minutos, se retiran de la sala de sesiones los señores Wilson Orozco, Alexander Wedel y la señora Roxana González de la Dirección Financiera.

3. ESTRATEGIA

No se agendaron temas.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

No se agendaron temas.

5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

Para exponer el siguiente tema, al ser las trece horas con veinte dos minutos, ingresa a la sala de sesiones el Ing. Henry Wong, director ejecutivo, del PTGP:

I. Oficio N° PGP-0026-2025, solicitud de ampliación del acuerdo N° SJD-223-2024, referente al área de camping en el lote N°4 de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts S.A.

La Junta Directiva conoce los oficios N° PGP-0026-2025 (NI-0776-2024) y N° PGP-0025-2025, elaborados por la dirección Ejecutiva del PTGP, con el que presentan una solicitud de ampliación al comunicado de acuerdo N° SJD-223-2024, sobre área de camping en el lote N°4 de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts S.A; con el fin de obtener una mayor claridad, y una mejor comprensión del acuerdo, para su respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta, así como en la constitución de la adenda al contrato de concesión.

Explica el Ing. Wong, que existe un acuerdo de Junta Directiva que se tomó, que es el relacionado al camping, añade que al camping se le aprobó el traslado hasta que estuvieran en operación y el acuerdo fue muy ejecutivo, en realidad, porque lo que dice es: “ *Dar por recibido el acuerdo del Consejo con relación al camping y autorizar al representante legal, la suscripción de respectiva de adenda al contrato de concesión en los términos de la aprobación de proyecto otorgado por el Consejo Director en el oficio CDP 119*”. Aunque el acuerdo está bien en realidad y lo que pasa es que hay mucho detalle que le falta al acuerdo, porque, para la modificación de uso de suelo que traía la recomendación del Consejo Director, hay que publicar el acuerdo, y este acuerdo no sirve para publicarlo. Lo que estamos solicitando es que se amplíe este acuerdo en los términos en que había sido aprobado en el Consejo Director, que era mucho más amplio al que la Junta Directiva aprobó, simplemente que no se puso en el acuerdo que se tomó ese momento, la idea es que el acuerdo quede tal cual fue el que se envió el Consejo Director de Papagayo, y que incluya todos los textos, tales como el tema de aprobar el traslado del camping a un área nueva, el uso de suelo que se adicionó, cronograma que viene incluido en la aprobación, que quede explícito en el acuerdo con las etapas, con las inversiones, porque también eso se va a trasladar a la adenda del contrato.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

En realidad, lo que se presenta es como se quiere que se tomé el acuerdo nuevo.

Los señores directores acogen la gestión, están de acuerdo en modificar el acuerdo y, por tanto:

SE ACUERDA:

Con fundamento en los oficios N° PGP-0026-2025 (NI-0776-2024) y N° PGP-0025-2025, elaborados por la dirección Ejecutiva del PTGP, acoger la solicitud de modificación y ampliación del comunicado de acuerdo N° **SJD-223-2024**, sobre área de camping en el lote N°4 de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts S.A; con el fin de obtener una mayor claridad, y una mejor comprensión del acuerdo, para su respectiva publicación en el diario oficial La Gaceta, así como en la constitución de la adenda al contrato de concesión, para que se lea de la siguiente manera:

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido acuerdo del Consejo Director del Polo Turístico Golfo de Papagayo, tomado en la sesión ordinaria presencial 20-2024 realizada el 07 de octubre del 2024, comunicado mediante oficio CDP-119-2024; así como el criterio técnico PGP-0678-2024 – PGP-0733-2024 en relación con la solicitud de la concesionaria Enjoy Hotels & Resorts, S.A. para adición de uso de suelo, aprobación de anteproyecto, y traslado del área de camping, para la concesión 5-2174-Z-000, conocida como Lote 4.

B) Aprobar el traslado del proyecto de camping construido actualmente dentro del lote N° 4, al sector propuesto por la concesionaria dentro del mismo lote N°4. El nuevo sector de “camping” se ubicará según se indicó en la lámina de ubicación de anteproyecto presentada por la concesionaria y el mismo tendrá un área mínima de 1.3 hectáreas (10,300 m²). Este proyecto de camping se desarrollará en cumplimiento de lo establecido en el contrato de concesión denominado “PRIMER ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL DENOMINADO “LOTE 4”, OTORGADO A LA EMPRESA ENJOY HOTELS & RESORTS S.A., INCORPORACIÓN DE USO DE SUELO “CAMPING.

C) Aprobar para la nueva área de camping, los usos de suelo “comercial” y “hotelero.” Lo anterior, por cuanto se propone incluir dentro de esta área de campamento, un área de “mercado artesanal” y tiendas de campaña tipo “glamping”.

D) Aprobar para el área de la concesión en la que actualmente está construido y en operación el camping, el uso de suelo “residencial – comercial”, esto por cuanto dentro del plan maestro del Proyecto Integral de la Concesionaria, se propone un área de locales comerciales y residencias tipo estudio.

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

E) Aprobar el cronograma de obras propuesto, la inversión y las obras a ejecutar, según se describen a continuación:

PRIMERA ETAPA: inicia en enero de 2025 y concluye en mayo de 2025, iniciando operación en el mes de junio de 2025. Se estima una inversión de \$ 145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil dólares exactos), siendo las obras a construir, las siguientes: control de acceso, restaurante, 7 espacios de parqueos para discapacitados, 20 espacios de parqueo, mercado de artesanía, 40 espacios de camping, instalaciones sanitarias para hombres y mujeres, duchas, piletas y la PTAR (planta de tratamiento).

SEGUNDA ETAPA: inicia en junio de 2027 y concluye en junio de 2028, con una inversión de 215,000.00 (doscientos quince mil dólares exactos), siendo las obras a construir, las siguientes: 80 espacios de parqueo, piscina, casilleros, duchas, baños, 70 espacios de camping y zona de pic-nic. El nuevo camping, contará desde la primera etapa de ejecución y operación, el siguiente "Plan de Operaciones": • Servicio de transporte: Operación interna: Vehículos internos para el transporte de huéspedes dentro de la Propiedad, hacia la Playa, utilizando opciones sostenibles (bicicletas y vehículo de Golf en temporada alta). • Rotulación y Señalización Diseño de rotulación: Señalización clara, ecológica y de bajo impacto visual para guiar a los huéspedes por el campamento y en toda la propiedad. Tipos de señalización: Interna: Indicadores para baños, áreas de acampada, rutas de senderismo, zona de actividades y áreas comunes. Externa: Señalización en el acceso al campamento desde las carreteras principal 159.

Materiales: Uso de materiales sostenibles (madera reciclada, pinturas ecológicas) en la fabricación de letreros.

Mantenimiento: Plan para inspección y mantenimiento regular de la rotulación para asegurar su visibilidad y durabilidad.

Actividades: Actividades ecoturísticas:

Piscina como espacio recreativo (2° Etapa): Se incluirá dentro de la Actividades recreativas del Camping una piscina para disfrute de las personas que utilicen el espacio de Camping.

Alquiler de equipos.

F) Informar a la concesionaria que en relación con la garantía de cumplimiento y previo a la firma de la respectiva adenda al contrato de concesión, deberá depositar ante el ICT, la garantía de cumplimiento de la primera etapa, siendo el monto de inversión \$145,000.00, se deberá depositar un monto de \$5,800.00 (cinco mil



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ochocientos dólares exactos); lo cual equivale al 5% del monto de inversión de la primera etapa. Una vez concluida la primera etapa, previo al inicio de la segunda etapa, la cual tendrá una inversión de \$215,000.00, deberá depositar ante el ICT, un monto de \$14,400 (catorce mil cuatrocientos dólares exactos), lo cual equivale al 5% del monto de inversión de la SEGUNDA etapa. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Reglamento a la Ley 6758, modificado y adicionado por Decreto Ejecutivo No. 44448-MP-TUR del 17 de enero del 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 90 del 21 de mayo del 2024.

G) Informar a la concesionaria que el proyecto propuesto, deberá ajustarse a las normas y directrices técnicas establecidas en el Plan Maestro del PTGP, lo cual corroborará la Dirección Ejecutiva del PTGP, una vez presentados los planos constructivos para el respectivo sello y V°B° de dicha Dirección, a efectos de continuar con los respectivos trámites de permiso de construcción ante los demás entes estatales.

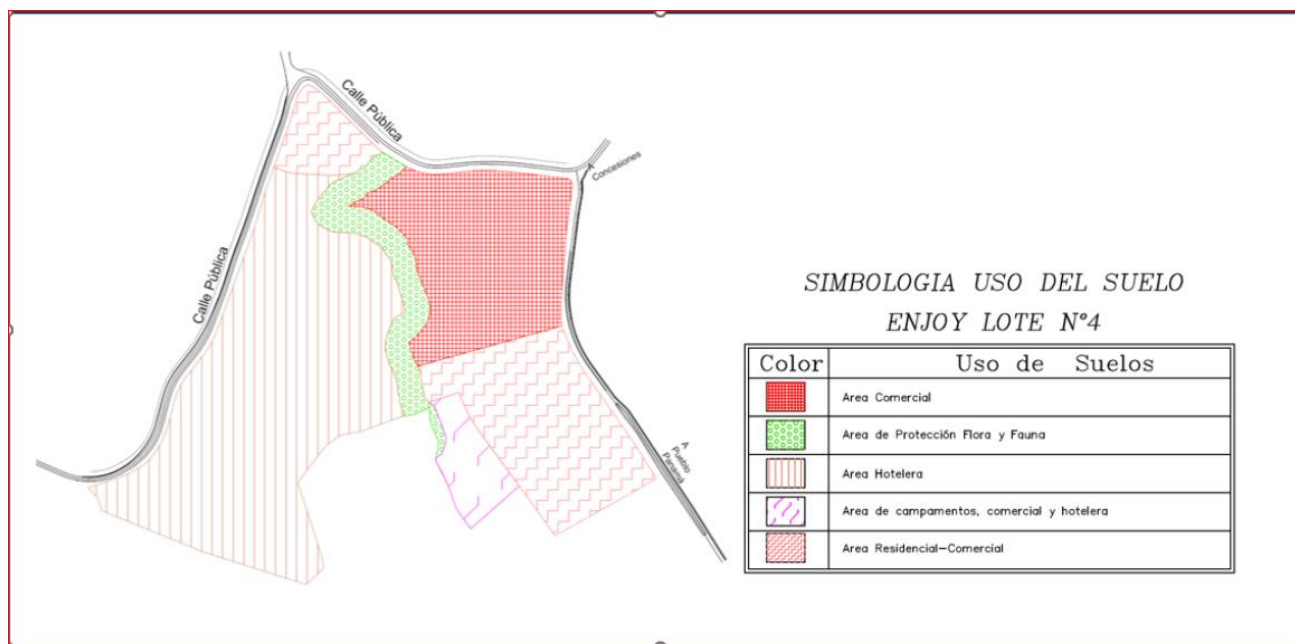
H) De conformidad con lo señalado en la cláusula “SÉTIMA. OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LA CONCESIONARIA DE MANTENER ABIERTO EL CAMPING ACTUAL”, de la primera adenda al contrato de concesión del lote N°4 de Enjoy Hotels & Resorts S.A., la Concesionaria se compromete mantener abierto y en operación el actual camping, hasta tanto no esté construido, en operación y recibido a satisfacción por el ICT, el nuevo camping (1° ETAPA), siendo la fecha para el inicio de operación del nuevo camping, junio de 2025. Lo anterior a efectos de no interrumpir el servicio de camping a los visitantes de la zona.

I) Instruir a la Dirección Ejecutiva del PTGP, publicar en el diario oficial La Gaceta, las modificaciones sufridas del plano de la finca inscrita bajo el folio real N°5-2174-Z-000, con las respectivas áreas, a efectos de que quede constancia de la ubicación y los usos de suelo aprobados por los órganos colegiados. La imagen a publicar, quedaría de la siguiente manera:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



J) Aprobar la suscripción de la adenda por parte de la empresa concesionaria y al representante legal del ICT a su respectiva firma.

ACUERDO FIRME

Al ser las trece horas con veintiséis minutos se retira de la sala de sesiones el Ing. Wong.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR AL SER LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, DEL LUNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6316.

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO

ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS